



**InverClima** 

# **CAMBIO CLIMÁTICO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA**

**ANÁLISIS PARA INCLUIR EL REPORTE  
Y LA DIVULGACIÓN DE RIESGOS  
CLIMÁTICOS EN EL MARCO DE ESTÍMULOS  
FISCALES PARA LA RECUPERACIÓN  
ECONÓMICA POST-COVID-19 EN EL PERU**



# CAMBIO CLIMÁTICO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA

ANÁLISIS PARA INCLUIR EL REPORTE Y LA VALIDACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS EN EL MARCO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA POST-COVID-19 EN EL PERÚ

**Programa de Inversión Responsable-PIR**

[www.pir.pe](http://www.pir.pe)

**Green Recovery Challenge Fund de UK PACT**

[www.ukpact.co.uk](http://www.ukpact.co.uk)

**Elaboración de contenidos: ImplementaSur**


**Revisión de contenidos: PIR**

**Primera edición: Setiembre 2021**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.

La publicación de este documento ha sido posible gracias al apoyo de Green Recovery Challenge

# ÍNDICE

Resumen ejecutivo	07
 <b>1. Introducción</b>	<b>09</b>
 <b>2. Perú: Contexto económico postpandemia y desempeño en materias ambientales</b>	<b>11</b>
2.1. Impacto económico de la COVID-19 en el Perú	11
2.2. Impacto de la COVID-19 en las emisiones	13
2.3. Política ambiental	13
 <b>3. Análisis de referentes en cuanto a estímulos fiscales y reportes en materias de cambio climático</b>	<b>16</b>
 <b>4. Referentes internacionales</b>	<b>18</b>
4.1. Selección de los casos de estudio	18
4.2. Casos de Estudio	19
4.2.1. Canadá y el Large Employer Emergency Financing Facility	19
4.2.1.1. Elegibilidad	20
4.2.1.2. Términos y condiciones del préstamo bajo el LEEFF	20
4.2.1.3. Reporte de riesgos climáticos en el incentivo de recuperación verde	21
4.2.1.4. Implementación	21
4.2.2. Reino Unido y la divulgación bajo el TCFD	21
4.2.2.1. Medidas para la recuperación económica tras la COVID-19	21
4.2.2.2. Política Fiscal: El Plan de recuperación verde de 10 puntos	22
4.2.2.3. Política monetaria y supervisión financiera: La respuesta del Banco de Inglaterra frente a la crisis	22
4.2.2.4. Reporte de riesgos climáticos en el Plan de recuperación verde de 10 puntos	23
4.2.2.5. Reporte de riesgos climáticos en la respuesta del Banco de Inglaterra a la pandemia	23
4.3. Elementos comunes entre el caso de Canadá y el de Reino Unido	23
4.3.1. Proporcionalidad: Grandes empresas	23
4.3.2. Oportunidad: Proceso de mediano a largo plazo	24
4.4. Comparación entre los referentes internacionales y el Perú	24
 <b>5. Condiciones y principios</b>	<b>25</b>
5.1. Condiciones necesarias	25
5.2. Principios rectores	26



## 6. Brechas en el Perú y factibilidad de implementación de medidas de recuperación verde condicionadas a un reporte de riesgos climáticos

27

6.1. Existencia de capacidades y conocimientos en el mercado peruano	27
6.2. Existencia, granularidad y disponibilidad de información relacionada con los impactos del cambio climático en Perú	29
6.3. Apoyo por parte de la institucionalidad ambiental	31
6.4. Conciencia por parte del empresariado y de las autoridades respecto a los beneficios del reporte de riesgos relacionados al clima, la institucionalidad política, financiera y/o ambiental	33
6.5. Observaciones de los representantes del ecosistema financiero peruano frente a los principios rectores	33
6.5.1. Proporcionalidad	33
6.5.2. Oportunidad	34



## 7. Propuesta de un programa de apoyo económico vinculado a la divulgación de riesgos climáticos para una recuperación verde del Perú

35

7.1. Banca de segundo piso	35
7.1.1. Elegibilidad	36
7.1.2. Condicionalidad	36
7.2. Obras por impuestos	37
7.2.1. Elegibilidad	37
7.2.2. Condicionalidad	38
7.3. Recomendaciones transversales	39
7.3.1. Recomendaciones específicas para la implementación del programa	39
7.3.2. Recomendaciones ajenas al programa que pueden apoyar su implementación	39



## 8. Referencias

41



## 9. Anexos

47

Anexo 1: Medición y reporte de riesgos climáticos	47
A1.1. ¿Qué son los riesgos climáticos	47
A1.2. Las ventajas de reportar riesgos climáticos	48
A1.3. ¿Cómo y qué reportar en la divulgación de riesgos climáticos?	48
Anexo 2: Economía peruana y COVID-19	53
Anexo 3. Atributos verdes de los paquetes de recuperación económica de los países del Greenness of Stimulus Index	56
Anexo 4: Canadá: Large Employer Emergency Financing Facility	58
Anexo 5: Reino Unido y sus medidas verdes	62
A5.1. The Ten Point Plan for Green Industrial Revolution	62
A5.2. The Bank of England's response to the crisis	63

Anexo 6: Comparación de contextos Canadá, UK y Perú	68
A6.1. Estructura del Producto Interno Bruto	68
A6.2. Sistema Financiero	68
Anexo 7: Empresas verificadoras y consultoras en temas de Huella de Carbono en el Perú	69

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Reactiva Perú por tamaño (Fuente: MEF, 2020).	12
<b>Figura 2:</b> Casos COVID-19 en Perú. Fuente: JHU CSSE COVID-19 Data.	17
<b>Figura 3:</b> Greenness of stimulus index. Fuente: State of Green, 2021.	18
<b>Figura 4:</b> (a). Mapa de peligros en el Perú. Fuente: INDECI.	30
<b>Figura 5:</b> (b). Mapa climático nacional. Fuente: SENAMHI.	30
<b>Figura 6:</b> El riesgo definido como la interacción ente la exposición, vulnerabilidad y las amenazas.	47
<b>Figura 7:</b> Ecosistema de reporte y divulgación.	49
<b>Figura 8:</b> Principales iniciativas de sustentabilidad correspondientes a marcos de referencia y estándares.	49
<b>Figura 9:</b> Divulgación a través de CDP.	50

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Tabla 1: Indicadores principales del Perú. Fuente: Elaboración propia.	11
<b>Tabla 2:</b> Comparación entre capacidades de mercado de servicio. Fuente: Elaboración propia	28
<b>Tabla 3:</b> Información disponible en los países de referencia. Fuente: Elaboración propia.	29
<b>Tabla 4:</b> Instituciones principales en los casos de estudio	32
<b>Tabla 5:</b> Comparación de los contextos económicos. Fuente: Elaboración propia.	37
<b>Tabla 6:</b> PBI en soles por sector productivo. Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.	53
<b>Tabla 7:</b> Empresas verificadoras y consultoras en temas de huella de carbono. Fuente: Elaboración propia.	69

# RESUMEN EJECUTIVO

El Perú necesita un paquete inmediato para reactivar su economía cuyas medidas sean consistentes con la meta nacional de reducción de emisiones, de desarrollo sostenible y con los compromisos del Perú en materias del cambio climático<sup>1</sup>.

El objetivo de este estudio es generar recomendaciones de política pública para el Perú basadas en experiencias internacionales que hayan vinculado al diseño de estímulos fiscales la obligatoriedad de divulgación de riesgos financieros relacionados al clima. Paralelamente, se busca evidenciar la importancia de promover la medición y gestión de riesgos climáticos en la entrega de estímulos fiscales y presentar mecanismos prácticos para el incentivo al reporte de riesgos climáticos que puedan ser incorporados en el diseño de dichos estímulos.

La adopción generalizada de las recomendaciones sobre las mejores prácticas para incluir la variable climática en los reportes financieros dadas por el TCFD<sup>2</sup> ayudará a que los efectos del cambio climático se consideren de forma rutinaria en las decisiones comerciales y de inversión. Asimismo llevará a una asignación más inteligente y eficiente del capital, además de ayudar a facilitar la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono.

Se estudiaron los estímulos fiscales de los países, concluyendo que Canadá y Reino Unido son los únicos países que ofrecen políticas públicas que sirven como modelo en cuanto a la implementación de las recomendaciones del TCFD en la economía, particularmente, en las ayudas fiscales para la recuperación. Países de la región latinoamericana y países en vías de desarrollo aún no han incorporado ni están en proceso de incorporar el reporte de riesgos financieros relacionado al clima en sus economías.

Para efectos de la aplicación de estas políticas, se propone que dos principios deben inspirar la implementación:

- **Proporcionalidad:** las políticas propuestas deben responder a la diferencia en tamaño, recursos, complejidad y sofisticación de las compañías de las que se trate.
- **Oportunidad:** la implementación de las políticas debe realizarse en el momento oportuno, permitiendo que los recursos lleguen en el momento adecuado y logrando el nivel de compromiso y responsabilidad necesarios.

Además, se propone que las condiciones que habilitarían la implementación de estas medidas son:

- **Capacidades y conocimientos del mercado** para proveer en la escala y a un precio razonable los servicios necesarios para que las empresas puedan externalizar la labor de medir, registrar y reportar sus riesgos climáticos.
- **Acceso, existencia y disponibilidad de información** necesaria para realizar este tipo de divulgaciones.
- **Apoyo por parte de la institucionalidad ambiental** para implementar la medida propuesta.
- **Conciencia por parte del empresariado y de las autoridades** respecto a los beneficios del reporte de riesgos relacionados al clima.

<sup>1</sup> El Perú hace frente al cambio climático formulando metas de adaptación y mitigación expresadas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por siglas en inglés). En ellas se involucra a todos los sectores y actores de la sociedad en torno a objetivos comunes para la sostenibilidad del país (MINAM, s.f.).

<sup>2</sup> Task Force on Climate-Related Financial Disclosure. Para más información, consultar el Anexo 1.

En base a los referentes estudiados, al análisis de las condiciones necesarias y de brechas, se proponen para el Perú dos vías mediante las cuales se podría vincular el reporte de riesgos relacionados al clima a la entrega de financiamiento.

Por un lado, se plantea que la divulgación de riesgos relacionados al clima sea un requisito para que los bancos puedan acceder al financiamiento de instituciones que actúan como bancas de segundo piso, como es el caso de COFIDE y su programa Reactiva Perú.

Por otro lado, se propone que la divulgación de riesgos relacionados al clima sea un compromiso de las empresas pertenecientes a la Alianza para Obras por Impuestos, o un requisito para que las empresas que utilicen el mecanismo de Obras por Impuestos obtengan su Certificado de Inversión Público y Local.

La primera recomendación trabaja con los bancos, mientras la segunda trabaja directamente con las empresas de la economía real.

La implementación de una medida como la propuesta servirá como un vehículo para probar una divulgación climática más estandarizada con la intención de extender el marco y las lecciones aprendidas a la economía en general más adelante.





# 1. INTRODUCCIÓN

Diversas autoridades han planteado que el enorme gasto fiscal a raíz de los estímulos para la recuperación debe emplearse para luchar contra el cambio climático. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que: “tenemos la responsabilidad de recuperarnos mejor que como lo hicimos para la crisis del 2008” y que en esta ocasión: “tenemos un marco para la acción: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París” (Farand, 2020). Más aún, Carlos Jaramillo, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe afirmó: “como la pandemia, el cambio climático han socavado la seguridad pública y la prosperidad en toda la región... combatir a ambos al mismo tiempo es la clave para reconstruir mejor”.

En este contexto se ha destacado el efecto positivo que el reporte y la divulgación de riesgos financieros relacionados al cambio climático<sup>3</sup> tienen para la economía en general. Por una parte, permite a los consumidores e inversionistas tomar mejores decisiones al contar con información respecto del cambio climático, la sostenibilidad y resiliencia de los portafolios. Por otro lado, la generación de información es fundamental para que diversos actores del mercado puedan desarrollar sus actividades de mejor manera, desde los inversionistas hasta los reguladores. Por último, es un importante incentivo para que las compañías analicen sus estrategias de negocios y se encuentren mejor preparadas para transitar hacia una economía más sostenible y de bajas emisiones de carbono (Bloomberg, 2017).

La Junta de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) estableció el Grupo de Trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima ((Task Force on Climate-Related Financial Disclosures- TCFD por sus siglas en inglés). En el 2017 publicó sus recomendaciones (Recomendaciones de TCFD) para “divulgaciones consistentes” de riesgos y oportunidades que presenta el cambio climático. El objetivo es generar un marco de divulgación de implementación generalizada que garantice que los efectos del cambio climático se consideren de forma rutinaria en las decisiones financieras (Bloomberg, 2017). Asimismo, la implementación de las recomendaciones del TCFD provee a las empresas una herramienta para demostrar su resistencia, responsabilidad y capacidad de adaptación a los problemas del cambio climático. Por ejemplo, la existencia de esta información permitirá prever un problema de cambios abruptos en los precios, evitando correcciones debido a riesgos no detectados y, en el largo plazo, permitiendo una asignación más eficiente del capital al transitar hacia una economía sostenible y baja en carbono.

Si bien la recuperación económica después de la pandemia causada por la COVID-19 ocupa el primer lugar en la lista de prioridades actualmente, esto no implica que los riesgos derivados del cambio climático hayan disminuido en lo más mínimo, habiendo relaciones entre ambos desafíos. Por estos motivos se ha sugerido vincular las medidas económicas con políticas públicas conducentes al reporte de riesgos climáticos.

<sup>3</sup> Los riesgos relacionados con el clima se pueden dividir en dos categorías: (1) riesgos relacionados con la transición a una economía baja en emisiones y (2) riesgos relacionados con los impactos físicos del cambio climático (TCFD, 2017).

- Riesgos de transición: La transición a una economía baja en emisiones de carbono puede conllevar grandes cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y en el mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático.
- Riesgos físicos: Los riesgos físicos derivados del cambio climático pueden provocar eventos (agudos) o cambios a largo plazo (crónicos) en los patrones climáticos. Los riesgos físicos pueden conllevar repercusiones financieras para las organizaciones como, por ejemplo, daños directos a los activos o impactos indirectos provocados por interrupciones en la cadena de producción.

<sup>4</sup> Para más detalle, consultar el Anexo 1 o <https://www.fsb-tcfid.org/publications/#tcfid-recommendations>

El objetivo de este estudio es generar recomendaciones de política pública para el Perú basadas en experiencias internacionales donde se hayan considerado la vinculación del reporte de riesgos relacionados al clima con estímulos fiscales para la recuperación económica post COVID-19. Además, se definen condiciones que permitan adaptar dichas políticas públicas a la realidad y contextos locales.



## 2. Perú: Contexto económico postpandemia y desempeño en materias ambientales

A continuación, de manera introductoria se presenta un breve contexto sobre los impactos que ha tenido la pandemia en la economía peruana y las consecuencias en su desempeño ambiental, con foco en las emisiones derivadas de sus actividades. Adicionalmente, se hace una breve revisión del desarrollo de la política ambiental en el país.

### 2.1. Impacto económico de la COVID-19 en el Perú

La pandemia de la COVID-19 impactó de forma significativa a la economía peruana durante el año 2020. Según el Informe de Estabilidad del Sistema Financiero, elaborado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la economía peruana se contrajo en un 12,7%, siendo esta una de las mayores caídas de América Latina (caída promedio de un 6,7% incluyendo al Caribe y excluyendo a Venezuela).

Los cinco sectores económicos más afectados por la pandemia fueron: el de alojamientos y restaurantes con una caída del 50%, transporte y almacenamiento disminuyendo en un 26%, servicios en un 20%, comercio en un 15% y construcción en un 14% (ESAN, Vinelli, 2021). La actividad turística compuesta de los sectores antes mencionados sufrió una caída de 73%, más alta que el promedio de toda la región (Datasur, 2021).

Factor	Valor <sup>5</sup>
PBI 2020	671.930 millones de soles
PBI per cápita 2020	23.952 soles
Estructura PBI	17,9% extractivo 18,7% transformación 63,4% servicios
Activos Financieros	540.448 millones de soles 0,74 veces el PBI

Tabla 1: Indicadores principales del Perú. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las grandes empresas<sup>6</sup>, la COVID-19 tuvo un impacto significativo en sus utilidades y ganancias. Según los estados financieros reportados a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), las utilidades de las 100 empresas con mayores ingresos de la Bolsa de Valores de Lima cayeron en un 94% solo en el primer semestre del año 2020 y 49 de ellas acumularon pérdidas en este sufriendo una disminución en las ventas de un 28% respecto al primer semestre del año anterior. En el primer trimestre 2020, las utilidades netas de las compañías disminuyeron

<sup>5</sup> Cuando la información se presentaba en dólares, se utilizó la tasa de cambio de USD a sol peruano de 3,619 correspondiente a la fecha del 31/12/2020.

<sup>6</sup> Se pone énfasis en las grandes empresas ya que como se presentará más adelante, medidas asociadas a la divulgación de riesgos climáticos se enfocan principalmente en ellas.

en un 101% respecto al primer trimestre del 2019 y en el segundo la disminución fue de un 85%. El índice de rentabilidad patrimonial promedio anual (ROE) que fluctuó entre el 10% y 12% en los últimos cinco años se contrajo abruptamente a un 0,8% el 2020. En consecuencia, sus respectivos patrimonios se redujeron en un 16% (Redacción Gestión, 2020).

Sin embargo, cabe destacar la rápida recuperación que ha presentado el país. Si bien la caída del PBI en el segundo trimestre del 2020 fue severa (-30,2%) dada la prolongada y estricta cuarentena, se dio una recuperación relativamente rápida hacia fines del 2020 (-1,7%) y más visible en el primer trimestre del 2021 (+3,8%), según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

No obstante, hoy en día, aún existe mucha incertidumbre en cuanto al desarrollo de la pandemia, por lo que las autoridades gubernamentales y los reguladores financieros continúan adoptando medidas y políticas para mitigar los efectos de la crisis económica. En particular, el Estado peruano ha creado el Programa de Garantías de Gobierno Nacional, Reactiva Perú<sup>7</sup>. Este es un programa que tiene como objetivo dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto de la COVID-19 (MEF, 2020), dirigido a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas<sup>8</sup>. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) otorga garantías a las empresas calificadas como “Normal” o “Con Problemas Potenciales” dentro del sistema financiero por la central de riesgo de la SBS, para que puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus proveedores de bienes y servicios y sus trabajadores, asegurando la cadena de pagos.

Tamaño de empresa	Nº de empresas	(%)	Monto colocado (Millones de S/)	(%)
Microempresa	445 534	88.9%	8 220.7	14.2%
Pequeña empresa	47 234	9.4%	18 477.7	31.9%
Mediana empresa	2 011	0.4%	2 838.2	4.9%
Gran empresa	6 519	1.3%	28 327.2	49.0%
<b>TOTAL</b>	<b>501 298</b>	<b>100%</b>	<b>57 863.8</b>	<b>100%</b>

Figura 1: Reactiva Perú por tamaño (Fuente: MEF, 2020)

<sup>7</sup> El programa ha atravesado dos fases, en la primera, se podía acceder a un crédito que consistía en un promedio de la venta mensual del período anterior, con un máximo de diez millones de soles. Por este motivo, las empresas grandes llegaron al máximo en un solo desembolso. Luego, se inició la fase dos del programa en donde se hicieron dos cambios importantes: se flexibilizaron los requisitos para incentivar el desembolso de las micro y pequeñas empresas, y el monto del crédito se convirtió en el promedio de las ventas de tres meses en lugar de uno. El motivo de las modificaciones es que, en la primera fase, los fondos no tuvieron alcance suficiente en las empresas más pequeñas. En los dos tramos del programa se estima que se ha alcanzado aproximadamente el 8% del PBI peruano.

<sup>8</sup> Respecto a la clasificación del tamaño de las empresas se da por los siguientes parámetros: una microempresa es aquella que registra ventas anuales hasta el monto de 150 UIT, la pequeña empresa tiene ventas anuales entre 150 UIT y 1700 UIT y una mediana empresa tiene ventas anuales entre 1700 UIT y 2300 UIT.

## 2.2. Impacto de la COVID-19 en las emisiones

Al momento de estimar el impacto que ha tenido la pandemia en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades del Perú, existen diversas dificultades, por ejemplo, la falta de información actualizada. Sin embargo, a partir de referencias secundarias de orientación se pueden dar luces del efecto de la pandemia en las emisiones.

Por un lado, la demanda de energía eléctrica disminuyó en un 7% en el año 2020 según el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES SINAC), afectando al sector de generación. Según el Ministerio de Energía y Minas del Perú, disminuyó en 1,2% en el año 2020 incluyendo los Sistemas Aislados y el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Las centrales hidroeléctricas registraron una contracción del 13% en la generación, mientras que las unidades térmicas incrementaron la generación en un 37%. Respecto a las energías no convencionales, las centrales solares tuvieron un descenso del 6% y las centrales eólicas incrementaron su generación en un 12% respecto a diciembre del año 2019. Cabe destacar que, en gran medida, las variaciones en la producción y consumo eléctrico logran reflejar la paralización del comercio e industrias.

Según el anuncio realizado por el Ministerio del Ambiente del Perú al cumplirse un mes desde que se decretó el Estado de Emergencia (16 de marzo del 2020) se dejaron de emitir más de un millón de toneladas de CO<sub>2</sub>e<sup>9</sup> producto del confinamiento. De estas emisiones, 400 mil toneladas reducidas se deben a la disminución en la generación eléctrica. Además, se estima que se evitaron más de 460 mil toneladas de CO<sub>2</sub>e, vinculado a las emisiones en el transporte terrestre por las restricciones en el desplazamiento. Por otro lado, la suspensión del transporte aéreo internacional y nacional evitó al menos la emisión de 360 mil toneladas de CO<sub>2</sub>e desde marzo hasta abril del 2020 (Ministerio del Ambiente, 2020).

Cabe destacar que, como se dijo anteriormente, la falta de información (como lo sería un inventario de GEI a nivel nacional para el 2020), no permite concluir de forma precisa respecto al impacto de la pandemia en las emisiones.

## 2.3. Política ambiental

Existen distintos instrumentos de política pública que constituyen el marco para la gestión y la planificación ambiental y financiera en el Perú, las cuales podrían limitar o contribuir en la implementación de una política que vincule aspectos de financiamiento con el cambio climático.

En primer lugar, el Acuerdo Nacional suscrito en el año 2002 establece en sus políticas, en la 9 y 19 (Política de Seguridad Nacional y Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, respectivamente), los compromisos por parte del Estado Peruano en cuanto a fomentar la participación activa en la protección del medio ambiente e integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para lograr el desarrollo sostenible del Perú (Acuerdo Nacional, 2002). Particularmente, entre los objetivos de su décimo novena política, se encuentra la promoción de la participación responsable e informada del sector privado en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento fomentar una mayor conciencia ambiental.

Luego, en el 2009 el MINAM aprueba el primer instrumento de planificación general en materia de medio ambiente, la Política Nacional del Ambiente. Esta política señala lineamientos que tienen como objetivo asegurar la viabilidad ambiental de las actividades de producción y mejorar la calidad de vida de las personas, destacando el rol de las organizaciones públicas y privadas (MINAM, 2009). Uno de los lineamientos consiste en el impulso del diseño e implementación de instrumentos financieros y económicos, sistemas de retribución, compensación y distribución del pago relacionado a servicios de carácter ambiental. Dentro de esta política se incentiva la implementación de medidas de adaptación al impacto del cambio climático, gestión de GEI, entre otros.

En el año 2010 se inició el proceso de la creación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) y en el 2015 se aprueba la nueva versión de este instrumento. Este plantea una visión que tiene como objetivo la adaptación del Perú a los efectos y el aprovechamiento de las oportunidades generadas por el cambio climático, sentando las bases para lograr un desarrollo bajo en carbono. Entre sus cuatro medios de implementación se encuentran el fortalecimiento institucional y gobernanza, y el financiamiento<sup>10</sup>. Respecto al primero, busca articular acciones de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos por desastres para incorporarlos en los instrumentos de gestión y planificación en los distintos niveles del gobierno. En cuanto al financiamiento, pretende canalizar financiamiento para el funcionamiento de sistemas de información centralizados para la gestión de cambio climático, fortalecer las capacidades para acceder a fuentes de financiamiento en cambio climático para distintos proyectos, incorporar criterios de gestión de riesgos climáticos en los mecanismos de Gestión Presupuestal de Resultados y promover el diseño de instrumentos financieros enfocados en cambio climático para actores pertenecientes al sector público.

Asimismo, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional que comenzó a regir en el 2011 se enfoca en la necesidad de considerar al cambio climático como parte de los instrumentos de planificación en los niveles del gobierno. El plan actualizado denominado “Perú hacia el 2021” enfatiza la importancia del crecimiento verde. Algunos de los objetivos estratégicos del plan actualizado contemplan el desarrollo de una economía sofisticada y diversificada alineada con un crecimiento sostenible.

Con el fin de darle legitimidad a los esfuerzos desarrollados en la ENCC, en el año 2018 se crea la Ley Marco sobre Cambio Climático que tiene como objetivo establecer los principios, enfoques y disposiciones para coordinar las políticas públicas para la gestión de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático (SINIA, s.f). La ley busca incorporar el cambio climático en la planificación del desarrollo en los tres niveles del gobierno.

Paralelamente, en el 2018 el Programa de Inversión Responsable (PIR) elabora el informe titulado “La Calidad de la Información de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa en el Mercado de Valores Peruano: un enfoque en el sector financiero”. En este se enfatiza que la divulgación de la información debe mejorar, ya que solo el 41% de las empresas que elabora un Reporte de Sostenibilidad Corporativa lo deja con acceso al público a través de un medio. Además, se revela que la mayor cantidad de políticas y prácticas que adoptan son de carácter social y no incluyen temas de cambio climático. Por último, indica que, si bien las empresas que reportan deben estar adheridas a algún estándar internacional ambiental o social, en la realidad solo un tercio lo está. Muchas de las empresas (41%) mencionan contar con estándares ambientales y sociales. Sin embargo, se reportan como estándares las políticas corporativas internas. Cabe destacar que estos reportes no incluyen información sobre riesgos climáticos.

Por su parte, en el 2020 la Superintendencia del Mercado de Valores actualiza la resolución del Reporte de Sostenibilidad Corporativa, aprobado anteriormente en el 2015, el cual establece que los emisores de valores que son objeto de oferta pública tendrán que divulgar al mercado información acerca de sus acciones relacionadas al impacto de sus operaciones en el ambiente y el desarrollo social y medioambiental. Estos reportes contienen una dimensión ambiental que aborda aspectos como la política ambiental, gestión de riesgos frente al cambio climático, huella de carbono, consumo de agua, energía y residuos sólidos.

Por último, el Estado peruano publica en el 2020 la actualización de su compromiso en materia de mitigación de GEI, acordando que sus emisiones netas no excederán las 208,8 MtonCO<sub>2</sub>-eq al 2030 (Gobierno del Perú, 2020). Sin embargo, ante los impactos de la COVID-19, el Perú ha priorizado el uso del presupuesto para medidas sanitarias y económicas, interrumpiendo o reduciendo su acción climática, en línea con otros países de la región (Ritt, 2021). Confirmando lo anterior, la plataforma Climate Action Tracker estima que las medidas del Perú han sido insuficientes para contener el re-calentamiento global.

De lo anterior se puede concluir que el Perú está haciendo esfuerzos valiosos para abordar el desafío que supone el cambio climático. Sin embargo, las políticas están siendo orientadas hacia el impacto que las organizaciones generan en el ambiente, mas no en los riesgos asociados al cambio climático en las organizaciones.



### 3. Análisis de referentes en cuanto a estímulos fiscales y reportes en materias de cambio climático

Diversas autoridades han planteado que el enorme gasto fiscal a raíz de los estímulos para la recuperación debe emplearse para luchar contra el cambio climático. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que: “tenemos la responsabilidad de recuperarnos mejor que como lo hicimos para la crisis del 2008” y que en esta ocasión: “tenemos un marco para la acción: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París” (Farand, 2020).

En este contexto se ha sugerido que una manera de hacer aquello es vincular las ayudas económicas a condicionalidades verdes<sup>11</sup>, siendo una de ellas el reporte de riesgos climáticos. Los países tienen la oportunidad de inducir la divulgación de riesgos climáticos en las empresas, lo cual llevaría a una asignación más inteligente y eficiente del capital, además de ayudar a facilitar la transición hacia una economía más sostenible y de bajas emisiones de carbono (Bloomberg, 2017). El think-tank norteamericano Brookings Institution ha sugerido que se exija a las empresas que reciben fondos COVID-19 que informen sobre su impacto climático y su exposición a los riesgos relacionados con el clima (Patnik, 2021).

“Si bien los desafíos económicos creados por la pandemia de la COVID-19 son grandes, estos presentan una oportunidad clave para mitigar el costo de la crisis climática que ya ha llegado. Debemos asegurarnos que los fondos de ayuda asignados a la recuperación económica no sólo aborden los costos actuales de la pandemia sino que también protejan contra los impactos del cambio climático. Con este fin, abogamos por que el gobierno aliente a las empresas a evaluar y aliviar su propio riesgo climático agregando condicionalidad a los esfuerzos de recuperación. Al utilizar la promesa de alivio económico para incentivar a las empresas a informar sobre sus riesgos e impactos climáticos, implementar un esquema interno de precios del carbono y abordar los impactos climáticos que son específicos de su sector, podemos alentar a las empresas, y por extensión a la economía en general, a construir resiliencia contra el cambio climático.” (Patnik, S.S.D., 2021).

Paralelamente, diversos expertos plantean que la COVID-19 no ha finalizado en el Perú, lo cual se evidencia en la Figura 2. Según Percy Mayta-Tristán (médico investigador y director de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación de la Universidad Científica del Sur): “nadie puede decir que ya se acabó, el rebrote siempre es posible, al igual que una tercera ola”. La COVID-19 sigue presente en el país, así como sus efectos en la economía peruana y la necesidad de ayuda fiscal a corto, mediano y largo plazo para la recuperación.

<sup>11</sup>El término “verdes” hace referencia a medidas consistentes con los desarrollos ambientalmente sostenibles.





Figura 2: Casos COVID-19 en el Perú.  
Fuente: JHU CSSE COVID-19 Data.



## 4. Referentes internacionales

### 4.1. Selección de los casos de estudio

A continuación, se analizan referentes internacionales donde existe una política de reporte y divulgación de riesgos derivados del cambio climático y también aquellos en los que están condicionados a variables económicas, con énfasis en estímulos fiscales en respuesta a la pandemia. Este tipo de análisis permitirá orientar sobre las características que deben prevalecer para que funcione una política de fomento condicionada al reporte de riesgos climáticos en el Perú.

Se estudian los países que presentan evaluaciones positivas en cuanto al atributo verde de sus paquetes de recuperación económica de acuerdo con el Greenness of Stimulus Index<sup>12</sup> (GSI) entre los que se encuentran: Dinamarca, Canadá, Francia, UK, España, Finlandia, Alemania y Suiza<sup>13</sup> (Vivideconomics, 2021).

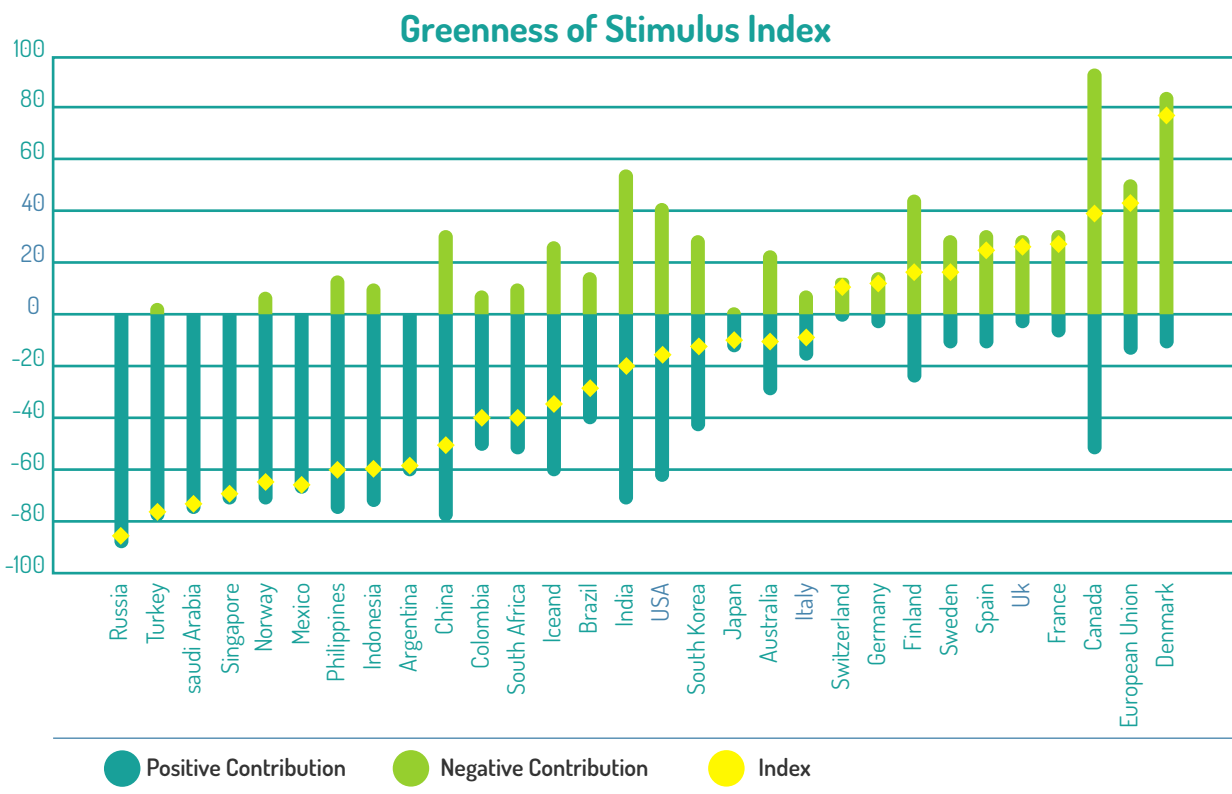


Figura 3: Greenness of Stimulus Index. Fuente: State of Green, 2021.

<sup>12</sup> Para más información sobre el Greenness Stimulus Index, es posible visitar: <https://www.vivideconomics.com/casestudy/greenness-for-stimulus-index/s>.

<sup>13</sup> Una descripción de los atributos verdes de los paquetes de los países mencionados se encuentra en el Anexo 2.

Un resumen de los atributos verdes considerados dentro de los planes de cada país con calificación positiva en el GSI se encuentra en el Anexo 3.

En la mayoría de estos países se ha incluido dentro de las condiciones para acceder a un estímulo fiscal considerar algún aspecto relacionado con la sostenibilidad. Sin embargo, solo Canadá y Reino Unido presentan políticas robustas en materia de divulgación y gestión de riesgos climáticos durante la pandemia. Cabe destacar que no existen países de la región latinoamericana ni países con economías emergentes como es el caso peruano que hayan elaborado planes de recuperación condicionados al reporte de riesgos climáticos en ningún nivel. Si bien Colombia y Brasil presentan atributos verdes dentro de sus planes de recuperación económica, ninguno se relaciona con los riesgos climáticos. Sus planes apuntan mayormente a una migración hacia tecnologías verdes.

Canadá ha vinculado el respaldo económico a la divulgación de riesgos climáticos en su programa Large Employer Financing Facility y el Reino Unido ha confirmado su política de divulgación siguiendo las recomendaciones del TCFD como una medida de aplicación universal a su economía, sin perjuicio de la crisis económica causada por la pandemia.

Por su parte, el World Resource Institute (WRI) confirmó al equipo consultor responsable de la elaboración del presente reporte que el caso canadiense es el mejor ejemplo de aplicación de un estímulo fiscal vinculado al reporte de riesgos climáticos. A su vez, expresó que han habido anuncios de regulaciones de divulgación que han surgido en el contexto de la recuperación verde, como es el caso de Nueva Zelanda, la Unión Europea y el Reino Unido. Este último, será también incluido dentro de los casos de estudio del presente informe.

La baja disponibilidad de casos de estudio se debe principalmente a que la medición, gestión y reporte de riesgos financieros relacionados al clima es una práctica relativamente nueva, la cual sigue siendo desconocida por gran parte del mercado financiero, la economía real y los gobiernos. Cabe mencionar que, recién en el 2017 el TCFD<sup>14</sup> publicó por primera vez sus recomendaciones en esta materia.

Consecuentemente, son escasas las políticas públicas que regulen o fomenten el reporte de riesgos relacionados al clima. Sin embargo, vale la pena destacar que a febrero del 2020, 1.027 organizaciones localizadas en 55 países han declarado su apoyo a esta iniciativa. De estos, siete corresponden a los gobiernos de: Bélgica, Canadá, Chile<sup>15</sup>, Francia, Japón, Suecia y el Reino Unido. Por ende, si bien es una práctica reciente, está siendo fuertemente apoyada por quienes reconocen sus beneficios, por lo cual, merece ser evaluada y considerada para el Perú.

## 4.2. Casos de Estudio

### 4.2.1. Canadá y el Large Employer Emergency Financing Facility

El Large Employer Emergency Financing Facility (LEEFF, Mecanismo de financiación de emergencia para grandes empleadores) es un programa desarrollado por el Gobierno de Canadá para proporcionar liquidez de corto plazo por medio de préstamos puente a los grandes empleadores canadienses afectados por la COVID-19, considerada como una asistencia de última instancia.

---

<sup>14</sup> Para más información respecto al TCFD, revisar Anexo 1: Medición y reporte de riesgos climáticos.

<sup>15</sup> En el caso chileno, el apoyo fue comunicado desde la Bolsa de Comercio de Santiago, donde se declaró que: "Uno de los objetivos estratégicos de la Bolsa de Santiago, la mayor plaza bursátil de Chile, es contribuir con el desarrollo de un mercado de capitales equitativo, competitivo, ordenado y transparente, donde se encuentren incorporadas las mejores prácticas internacionales, facilitando así la participación de los distintos stakeholders y una buena toma de decisiones por parte de los inversionistas. En ese contexto, la Bolsa apoya y comparte los principios del TCFD sobre mejorar la entrega de información relacionada al cambio climático, sus impactos y riesgos para el mercado, asumiendo el compromiso de actualizar la guía de construcción de reportes de sostenibilidad". Chile no se consideró como caso de estudio dado que el reporte de riesgos relacionados al clima no se vincula en ningún grado a las políticas fiscales para la recuperación económica.

El objetivo de LEEFF es proporcionar financiamiento puente a los grandes empleadores canadienses para ayudar a estas empresas a preservar sus trabajadores, operaciones y actividades de inversión hasta que puedan acceder a un financiamiento de mercado más tradicional.

#### 4.2.1.1. Elegibilidad

Son elegibles para LEEFF aquellas grandes empresas que (i) tengan un impacto significativo en la economía de Canadá<sup>16</sup>, (ii) generalmente pueden demostrar aproximadamente CAD \$300 millones o más en ingresos anuales y (iii) exigir un préstamo mínimo de CAD \$60 millones. Algunas empresas sin fines de lucro, como los aeropuertos, también podrían ser elegibles. Las grandes empresas con fines de lucro de todos los sectores son elegibles, con excepción de las empresas del sector financiero y aquellas que hayan sido declaradas culpables de evasión fiscal.

#### 4.2.1.2. Términos y condiciones del préstamo bajo el LEEFF

- 1 Monto del Crédito.** El préstamo agregado mínimo será de \$ 60 millones (20% del financiamiento será garantizado, 80% no garantizado). El préstamo se estructurará en tramos a lo largo de 12 meses.
- 2 Plazo.** La deuda no garantizada tendrá una duración de cinco años, mientras que la línea de crédito garantizada coincidirá con la deuda garantizada existente del prestatario. El prestamista puede pagar por adelantado el préstamo en cualquier momento sin penalización.
- 3 Restricciones.** Los deudores deberán cumplir las siguientes restricciones operativas durante la vida del crédito: (i) prohibidas las distribuciones de dividendos, de capital y la recompra de acciones y (ii) ciertas restricciones de compensación ejecutiva.
- 4 Obligaciones (covenants)<sup>17</sup>.** El prestatario estará sujeto a ciertas obligaciones (covenants) mientras el préstamo esté pendiente, incluido: (a) el cumplimiento de las obligaciones de los planes de pensiones existentes, (b) cumplimiento de obligaciones materiales en virtud de los convenios colectivos laborales y (c) publicar un informe anual de divulgación financiera relacionada con el clima, destacando cómo la gobernanza, las estrategias, las políticas y las prácticas corporativas ayudarán a gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima; asimismo contribuir al cumplimiento de los compromisos de Canadá en virtud del Acuerdo de París y al objetivo de cero emisiones netas para el 2050.
- 5 Gobernanza.** Canada Enterprise Emergency Funding Corporation (CEEFC) es la entidad encargada de administrar el fondo y se reservará el derecho de nombrar un observador en la junta del prestatario.

<sup>16</sup> De acuerdo con el sitio web de LEEFF, ejemplos de impacto significativo son (i) tener operaciones significativas en Canadá o (ii) apoyar a una fuerza laboral significativa en Canadá. Para más información visitar: <https://www.cdev.gc.ca/home-ceefc/>

<sup>17</sup> El CEEFC no ha especificado las consecuencias por incumplimiento.

### 4.2.1.3. Reporte de riesgos climáticos en el incentivo de recuperación verde

De acuerdo con la información oficial sobre el LEEFF<sup>18</sup>, los prestatarios deberán producir un informe anual de divulgación financiera relacionada con el clima que destaque:

- 1 Cómo su gobierno corporativo, estrategias, políticas y prácticas ayudarán a gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- 2 Cómo contribuirán a lograr los compromisos de Canadá en virtud del Acuerdo de París y la meta de carbono neutralidad para el 2050.

El informe debe seguir las Recomendaciones de TCFD<sup>19</sup> que proporciona una dirección clara sobre la divulgación requerida. Dicho informe forma parte del cumplimiento continuo de los términos de los préstamos LEEFF pero no es una condición previa para ser considerada para los préstamos LEEFF.

### 4.2.1.4. Implementación

En los primeros seis meses de la existencia del programa LEEFF, solo se aprobó un préstamo otorgado a First Gateway Casino & Entertainment Limited, una de las mayores operadoras de casinos y juegos en Canadá. Posteriormente otras cinco solicitudes fueron aprobadas durante el desarrollo de la segunda ola de la pandemia (CEEFC, 2021). Dado que el LEEFF se considera una ayuda de última instancia, se estima que pueda pasar algún tiempo antes de que la situación financiera de más empresas se deteriore hasta el punto en que deban recurrir al programa, y por ende, aún no es claro el impacto que tendrá LEEFF en la recuperación económica de Canadá. Sin embargo, Brian Kingston, vice-presidente de política internacional y fiscal del Business Council of Canada (BCC), el cual representa a las empresas más grandes de Canadá, aporta una explicación adicional: "Pareciera que las condiciones que impone el programa son demasiado estrictas, al punto que nadie lo utilizará" (iPolitics, 2020). A lo cual agrega: "al programa le falta claridad sobre ciertos requerimientos. Por ejemplo, cómo las empresas ayudarán a cumplir los objetivos climáticos de Canadá, sobre el cual no existe un marco gubernamental respecto a cómo las empresas pueden reportar los impactos climáticos."

## 4.2.2. Reino Unido y la divulgación bajo el TCFD

### 4.2.2.1. Medidas para la recuperación económica tras la COVID-19

El Estado y autoridades del Reino Unido han implementado varios incentivos para la recuperación económica del país después de la pandemia. Entre ellas se destaca el paquete nacional de medidas de recuperación, llamado "The Ten Point Plan for Green Industrial Revolution" (HM Government, 2020). Este plan de recuperación es uno a mediano y largo plazo que cuenta con medidas en 10 sectores económicos del país. El Banco de Inglaterra (BoE) también ha realizado esfuerzos para ayudar a mantener las empresas y los puestos de trabajo y minimizar los daños a largo plazo en la economía. En esta línea, el BoE impulsó un paquete de medidas a corto plazo para combatir los efectos económicos de la pandemia.

Durante la elaboración de estos paquetes se ha discutido la necesidad de hacer obligatoria la divulgación de reportes de riesgos climáticos en línea con las recomendaciones del TCFD como una condición. Sin perjuicio de estas discusiones, cabe destacar que el Reino Unido es de los países que ha invertido un mayor porcentaje del PBI en la reactivación económica post pandemia y, aun así, no ha dejado de lado su plan de obligatoriedad para el reporte de riesgos climáticos frente a la crisis financiera.

<sup>18</sup> Para más detalles sobre el LEEFF es posible visitar: <https://www.cdev.gc.ca/leeff-factsheet/>.

<sup>19</sup> Para más información, consultar Anexo 1.

### 4.2.2.2. Política Fiscal: El Plan de recuperación verde de 10 puntos

El plan consta de un estímulo fiscal de GBP £12.000 millones que beneficiará a la economía verde en todo el país, destinándose a diez puntos de la economía:

- 1 Energía eólica marina
- 2 Hidrógeno verde
- 3 Energía nuclear nueva
- 4 Cambio a vehículos de cero emisiones
- 5 Transporte público ecológico, bicicleta y marcha a pie
- 6 Naves sin emisiones y ecológicas
- 7 Edificios ecológicos
- 8 Captura, uso y almacenamiento de carbono
- 9 Entorno natural
- 10 Innovación ecológica

### 4.2.2.3. Política monetaria y supervisión financiera: La respuesta del Banco de Inglaterra frente a la crisis<sup>20</sup>

El BoE ha adoptado una serie de medidas para responder a la pandemia, entre las que destacan dos medidas de apoyo financiero enfocadas en las empresas.

- 1 COVID Corporate Financing Facility (CCFF) (Bank of England, 2021): El mecanismo se diseñó para proveer liquidez a grandes empresas, ayudándoles a superar la interrupción de los flujos de caja por el coronavirus mediante la compra de deuda a corto plazo en forma de papeles comerciales. Fueron elegibles aquellas empresas que eran grandes empleadores en el Reino Unido o bien que desempeñaban un papel importante en cualquier sector de la economía, a excepción de las empresas financieras y autoridades públicas. Estas empresas además debían haber gozado de una buena situación económica previa a la crisis de la COVID-19 para poder postular. El plan se puso en marcha en marzo de 2020 y terminó en marzo de 2021. Durante este periodo, el CCFF prestó más de 37.000 millones de libras esterlinas a 107 empresas diferentes entre marzo de 2020 y marzo de 2021. Además, el CCFF habría aprobado más de 85.000 millones de libras de límites de préstamo a más de 230 empresas.
- 2 Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME) (Bank of England, 2021): El BoE otorga financiamiento a instituciones financieras y obtiene beneficios a través del pago de intereses. Las entidades que pueden participar en el TFSME son bancos y sociedades de crédito hipotecario que participan en el Marco Monetario en libras esterlinas del BoE y que estén inscritos en la Ventanilla de Descuento. La cantidad y el precio de la financiación disponible en el TFSME se basarán en la cantidad de préstamos en libras esterlinas concedidos por el grupo TFSME a residentes en el Reino Unido.

<sup>20</sup> Para más información sobre la respuesta del Bank of England al coronavirus es posible visitar: <https://www.bankofengland.co.uk/coronavirus>.

#### 4.2.2.4. Reporte de riesgos climáticos en el Plan de recuperación verde de 10 puntos

El reporte de riesgos climáticos es parte del punto número 10 del plan de recuperación verde de 10 puntos, Innovación Ecológica. El objetivo es introducir la obligatoriedad de la divulgación de información financiera relacionada con el clima según las recomendaciones del TCFD para las empresas que cotizan en bolsa, las grandes empresas privadas y las sociedades de responsabilidad limitada al 2023 y para toda la economía al 2025.

A diferencia del caso de Canadá, el reporte de riesgos climáticos en el Reino Unido no sería una condición para la entrega de incentivos económicos para la recuperación verde; se trata más bien de una medida de aplicación universal a la economía del Reino Unido. Además, es importante destacar la oportunidad de la solicitud del reporte de riesgos climáticos, ya que a pesar de la crisis de la COVID-19, el Gobierno del Reino Unido no ha dado paso atrás frente a esta medida regulatoria que estará impuesta en un par de años.

#### 4.2.2.5. Reporte de riesgos climáticos en la respuesta del Banco de Inglaterra a la pandemia

Las medidas del BoE no incorporan como condicionalidad el reporte de riesgos climáticos. Esto fue discutido específicamente en el Parlamento, donde expertos como Maria-Krystyna Duval, ClientEarth's Head of Climate, sugirieron que las empresas listadas del Reino Unido o aquellas con un volumen de negocios anual superior a £45 millones debieran comprometerse a reportar en línea con las recomendaciones del TCFD. Durante la discusión el caso de Canadá se presentó como ejemplo de un gobierno que ha puesto condiciones verdes para la entrega de paquetes de ayuda durante la pandemia. Para el caso específico del CCFF se propuso que estas condiciones debiesen implementarse por medio de acuerdos futuros.

El BoE señaló que estas condicionalidades no eran adecuadas para este estímulo debido a que el CCFF es de corto plazo. En menos de 12 meses se debe cubrir el déficit de financiación inmediato debido a la COVID-19. En línea con esto y por su carácter de alivio inmediato, el BoE agregó que el mecanismo que ellos presentaron requiere de procesos expeditos y no sería el indicado para impulsar la transición baja en carbono a largo plazo. No obstante, esta condicionalidad es interesante para futuras aplicaciones, regulatoriamente o en otro incentivo.

### 4.3. Elementos comunes entre el caso de Canadá y el de Reino Unido

Ambos casos de estudio presentan algunas características similares que permiten delimitar los elementos mínimos para aplicar el estímulo.

#### 4.3.1. Proporcionalidad: Grandes empresas

En primer lugar, la condicionalidad al reporte de riesgos se dirige a grandes empresas. En el caso canadiense, el estímulo que tiene vinculado el reporte de riesgos climáticos se ofrece a empresas que logren demostrar ingresos anuales superiores a los \$300 millones de dólares canadienses.

Por otro lado, en el Plan de Recuperación de 10 Puntos de Reino Unido se plantea que entre el 2022 y 2023 las empresas que cotizan en bolsa, las grandes empresas privadas y las sociedades de responsabilidad limitada divulguen sus riesgos climáticos.

### 4.3.2. Oportunidad: Proceso de mediano a largo plazo

La oportunidad de la exigencia al reporte es coherente con la urgencia de la ayuda fiscal propia de la crisis financiera. En el caso de Canadá, la divulgación climática no es una precondition para ser considerado dentro del programa sino que es una de las condiciones continuas. El Plan de Recuperación en 10 Puntos del Reino Unido tiene como meta que el reporte de riesgos climáticos en línea con las recomendaciones del TCFD<sup>21</sup> sea obligatorio para toda la economía al 2025 y, de forma preliminar, solicitarlo para los grandes actores de la economía entre el 2022 y 2023, sin que sea condición para acceder a un soporte económico.

Por otro lado, el principal argumento del Banco de Inglaterra en contra de la recomendación del Parlamento de condicionar la ayuda fiscal al reporte de riesgos climáticos es que: “El objetivo compartido [del] Banco para estas intervenciones iniciales era que fueran grandes, amplias y rápidas, y que llevaran el dinero a las empresas que lo necesitaban lo antes posible”. En ese contexto, poner condicionalidad sobre la divulgación de TCFD habría frustrado ese objetivo subyacente de sacar dinero rápidamente” (UK Parliament, 2021). Más aún, Sarah Breeden, Executive Director for UK Deposit Takers Supervision, menciona que si bien poner condicionalidad sobre la divulgación de TCFD frustra el objetivo de otorgar dinero rápidamente, el Banco ha considerado la condicionalidad relacionada a las inversiones de largo plazo, por ejemplo, en las compras de bonos corporativos (UK Parliament, 2021).

## 4.4. Comparación entre los referentes internacionales y el Perú

Existen diferencias estructurales e idiosincráticas entre los referentes internacionales y el Perú<sup>22</sup>. En primer lugar, el PBI per cápita de Canadá y del Reino Unido son siete y seis veces al del Perú, respectivamente, siendo clasificados así Canadá y Reino Unido como países desarrollados, y Perú un país emergente.

Respecto al sector financiero, relevante para el propósito de este informe, en Canadá es equivalente a 8,7 veces el PBI del mismo país, mientras en el Reino Unido es 3,8 veces y en el Perú 0,72 veces. Es decir, tanto en el caso canadiense como en el del Reino Unido, los sectores financieros tienen una importante participación, mientras que en el caso peruano, aún no se ha desarrollado a un nivel similar.

Sin embargo, existen características similares entre los países. Por un lado, Canadá y Perú comparten una economía basada principalmente en la extracción de recursos, con énfasis en la minería y en los servicios. Por su parte, el Reino Unido comparte esta última característica, donde el 71,26% de su PBI se debe a los servicios, con énfasis en el sector turismo, al igual que el caso peruano.

No obstante lo anterior, se vuelve a destacar que el Reino Unido y Canadá son países pioneros en la condicionalidad verde asociada al reporte de riesgos climáticos, mientras otras economías emergentes más cercanas a la realidad del Perú no están aplicando modelos referenciales. Por lo mismo, aunque el Reino Unido y Canadá no sean economías equivalentes a la peruana, permiten tomar un punto de referencia para evaluar la aplicabilidad de incentivos económicos acoplados al reporte de riesgos climáticos y darle al Perú la oportunidad de ser líder en su contexto regional.

En los siguientes capítulos se analizará cómo ajustar las medidas aplicadas en los países de referencia en el contexto peruano.

---

<sup>21</sup> Las recomendaciones del TCFD son flexibles y adaptables a las distintas empresas, sus tamaños y rubros. Para más información, consultar Anexo 1.

<sup>22</sup> Una comparación en mayor detalle se puede consultar en el Anexo 6.





## 5. Condiciones y principios

En base a la información obtenida de los casos de estudio y los elementos comunes que estos presentan (ver capítulo 4.2) se identificaron condiciones necesarias para la aplicabilidad de estas medidas en la realidad peruana. Adicionalmente, se proponen algunos principios rectores para la adaptación de estas políticas públicas al contexto local (sin perder los objetivos esenciales).

### 5.1. Condiciones necesarias

Para que estas políticas surtan los efectos deseados y su implementación y cumplimiento sean posibles, se estima que ciertas condiciones deben estar presentes en la economía y empresas del Perú, sin las cuales los objetivos podrían verse afectados.

- 1 Existencia de capacidades y conocimientos en el mercado:** Es necesario que existan oferentes con las capacidades y conocimientos en el mercado peruano que puedan proveer en la escala necesaria y a un precio razonable los servicios para que las empresas puedan apoyarse o externalizar (en todo o parte) la labor de medir, registrar y reportar.
- 2 Existencia, granularidad y disponibilidad de información relacionada con los impactos del cambio climático:** Es necesario que se encuentre disponible información adecuada necesaria para realizar un correcto análisis de riesgos climáticos, que tenga el nivel de detalle en términos geográficos, de intensidad, métricas y plazos para gestionar estos riesgos, como por ejemplo, la existencia de mapas de riesgos climáticos, proyecciones de cambios del clima para determinadas geografías del Perú, claridad en cambios de política pública, tendencias de los consumidores, entre otros.
- 3 Apoyo por parte de la institucionalidad ambiental:** Se requiere que exista la institucionalidad necesaria para, en primer lugar, implementar y, en segundo lugar, apoyar las medidas propuestas. Uno de los objetivos de una medida como la estudiada, donde se condiciona una ayuda fiscal al reporte de riesgos relacionados al clima, es evidenciar y acercar al empresariado los beneficios del reporte de dichos riesgos. Para cumplir con lo anterior, es necesario que exista la institucionalidad que pueda monitorear la calidad y completitud de los reportes exigidos.
- 4 Conciencia por parte del empresariado y de las autoridades respecto a los beneficios del reporte de riesgos relacionados al clima:** Mientras el empresariado y las autoridades peruanas no perciban la medición, reporte y gestión de riesgos relacionados al clima como algo relevante y beneficioso para las empresas, la exigencia de divulgación se sentirá como un trámite burocrático más, asociado exclusivamente a contribuir en la buena imagen de las organizaciones. Cabe destacar que este punto puede reflejarse en el estado de los tres anteriores. Por ejemplo, la existencia de capacidades está asociada, en parte, a la conciencia que tenga el mercado sobre la importancia de gestionar, medir y monitorear los riesgos climáticos y por ende, la demanda de servicios que genere. Lo mismo ocurre con la disponibilidad de información y la institucionalidad existente.

Resulta importante precisar que los cuatro puntos anteriores están íntimamente relacionados entre ellos. En el capítulo 6 se estudia el estado de ellos en el contexto peruano.

## 5.2. Principios rectores

De los referentes internacionales pueden rescatarse dos principios que guíen la adaptación de estas políticas públicas al contexto local:

- 1 **Proporcionalidad:** Las políticas propuestas deben responder a la diferencia en tamaño, recursos, complejidad y sofisticación de las compañías de las que se trate.
- 2 **Oportunidad:** La implementación de las políticas debe realizarse en el momento oportuno, permitiendo que los recursos lleguen en el momento adecuado y logrando el nivel de compromiso y responsabilidad necesarios.



## 6. Brechas en el Perú y factibilidad de implementación de medidas de recuperación verde condicionadas a un reporte de riesgos climáticos

En base a las condiciones necesarias, se identifican las brechas que presenta el Perú en cuanto a la existencia de capacidades y conocimientos en el mercado, la granularidad y disponibilidad de información relacionada con los impactos del cambio climático, la existencia de una institucionalidad ambiental que apoye las medidas y la conciencia por parte del empresariado y de las autoridades respecto a los beneficios del reporte de riesgos relacionados al clima. Para cada condición se presenta, en términos generales, los casos de Canadá y el Reino Unido, para luego exponer con mayor profundidad el caso peruano.

Estos entregaron sus visiones sobre el estado del Perú respecto a las condiciones necesarias, además brindaron directrices sobre los principios rectores de proporcionalidad y oportunidad para el desarrollo de una propuesta de un programa de apoyo que integre el reporte de riesgos climáticos, y consideraciones adicionales al equipo consultor. Las conversaciones se llevaron a cabo durante los meses de junio y julio del 2021. y Se realizaron con representantes con los siguientes perfiles:

- Representante de la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú (COFIDE).
- Representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) en la Comisión Nacional de Cambio Climático.
- Representante de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Representante de La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

### 6.1. Existencia de capacidades y conocimientos en el mercado peruano

Es necesario que existan oferentes con las capacidades y conocimientos en el mercado peruano que puedan proveer en la escala necesaria y a un precio razonable los servicios para que las empresas puedan apoyarse o externalizar (en todo o parte) la labor de medir, registrar y reportar.

Para evaluar esta condición se realizó un estudio de mercado comparativo sobre empresas de consultoría que abordan temas asociados a la gestión del carbono en Canadá, el Reino Unido y el Perú.

País	Nº de empresas contabilidad y consultoría	Nº de empresas de contabilidad y consultoría relacionadas con el cambio climático <sup>24</sup>
Canadá	<b>114</b> (Aurigin, 2021)	>15
Reino Unido	<b>5.660</b> (Oxford Economics, 2018)	>15
Perú	<b>205</b> (SBS Perú, 2019)	9

Tabla 2: Comparación entre capacidades de mercado de servicio. Fuente: Elaboración propia.

El análisis revela la existencia de capacidades en los tres mercados, pero en distintos niveles. Dado el rol histórico de Londres en el mercado global de consultoría, auditoría y servicios financieros, su mercado es significativamente más grande. Sin embargo, se puede apreciar que proporcionalmente, Perú no muestra diferencias muy grandes respecto de Canadá en términos del número y tipo de firmas que pueden prestar estos servicios.

EY, PwC, KMPG y Deloitte, son firmas que se han involucrado crecientemente en este tipo de servicios y se encuentran también presentes en el Perú, al igual que en los países de referencia, por lo que es posible suponer que a través de ellas se podrían prestar estos servicios también. Por último, las empresas peruanas podrían apoyarse de firmas de consultoría de países vecinos que tengan mayor trayectoria en gestión de los impactos del cambio climático, como el caso de Chile<sup>25</sup>.

En específico para la evaluación de riesgos físicos<sup>26</sup>, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) tiene 1.921 profesionales registrados como Evaluadores de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, de los cuales 286 se registraron en el 2021.

Tanto en la reunión con el representante de CONFIEP, como con la representante del MEF se reafirma la importancia que existan en el mercado peruano asesores especialistas, con precios competitivos, de forma de que la condicionante de reportar los riesgos relacionados al clima no haga menos atractivo los programas fiscales.

Las entrevistas también confirman que las grandes empresas ya realizan informes de sostenibilidad y de impacto en ámbitos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), por lo tanto, ya cuentan con un nivel de capacidades y conocimientos de reporte y divulgación en el mercado. Además, se observa que en la actualidad el detalle de los diversos informes de sostenibilidad varía ampliamente de empresa a empresa, tanto en calidad como en tipo de información reportada.

<sup>24</sup> Se detectaron nueve empresas en el Perú que han otorgado más de una vez el servicio de medición de huella de carbono para empresas validadas en el programa Huella de Carbono Perú, y cuatro empresas que se oficializan como validadoras de la medición por el mismo programa. Ni Canadá ni el Reino Unido tienen plataformas similares a Huella de Carbono Perú donde encontrar una base concreta de consultoras, sin embargo, tras consultar online por servicios de medición de huella de carbono, rápidamente surgen al menos 15 consultoras en cada país. Por otro lado, Canadá y Reino Unido, a diferencia del Perú, tienen empresas aliadas al Carbon Disclosure Project (CDP), es decir, son proveedoras acreditadas. Además, Canadá y Perú cuentan con 5 empresas que forman parte del Índice de Sostenibilidad Dow Jones, mientras que en Reino Unido cuenta con 25 empresas adscritas a dicho índice, lo cual puede dar indicios de las capacidades de los mercados de servicio de cada país. El Dow Jones Sustainability Index o "DJSI", es un conjunto de varios índices de sostenibilidad que integran a las compañías con alto desempeño en diferentes ámbitos como el económico, el social y el ambiental.

<sup>25</sup> La plataforma HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente ofrece una base de 30 empresas de consultoría que podrían ofrecer el servicio de medición de riesgos relacionados al clima.

<sup>26</sup> Los riesgos físicos derivados del cambio climático pueden provocar eventos (agudos) o cambios a largo plazo (crónicos) en los patrones climáticos. Los riesgos físicos pueden conllevar repercusiones financieras para las organizaciones como, por ejemplo, daños directos a los activos o impactos indirectos provocados por interrupciones en la cadena de producción.

Finalmente, las entrevistas revelaron la inquietud que el programa de apoyo sea preciso en las condicionalidades de reporte de riesgos climáticos, ante lo cual se sugirió que el programa contemple asistencias técnicas internacionales que permitan formar capacidades y conocimientos en las empresas que deban reportar. En la misma línea, se sugirió el trabajo con gremios de empresas del sector privado y/o con la Bolsa de Valores del Perú, los cuales podrían canalizar y facilitar la asistencia técnica antes mencionada.

## 6.2. Existencia, granularidad y disponibilidad de información relacionada con los impactos del cambio climático en Perú

Es necesario que se encuentre disponible información adecuada para realizar un correcto análisis de riesgos climáticos (tanto físicos, como de transición). Que esta tenga el nivel de detalle en términos geográficos, de intensidad, métricas y plazos como para gestionar estos riesgos. Por ejemplo, la existencia de mapas de riesgos climáticos, proyecciones de cambios del clima para determinadas geografías del Perú, claridad en cambios de política pública, tendencias de los consumidores, entre otros.

La tabla a continuación contiene el resumen del levantamiento de información relevante en materia de gestión de riesgos climáticos para los países de referencia.

Tipo de Información	Canadá	Reino Unido
Riesgos Físicos	Existen mapas interactivos de riesgos climáticos que indican vulnerabilidad y exposición de las comunidades, entre otros factores. (Government of Canada, 2021). Además, existen proyecciones y distintos escenarios climáticos para diversos sectores económicos. (Climate Atlas, 2019).	Existen mapas interactivos de riesgos climáticos que indican vulnerabilidad y exposición de las comunidades, entre otros factores. Existen proyecciones y distintos escenarios climáticos para diversos sectores económicos. (Bloomberg Associates, 2021).
Riesgos de transición	Agenda energética que incluye instrumentos de implementación de precios del carbono. (Canada Energy Regulator, 2020).	Agenda energética que incluye instrumentos de implementación de precios del carbono. (Department of Business, Energy & Industrial Strategy, 2019).
Reportes de riesgos climáticos	Reportes anuales que dan cuenta de esta información, elaborados por el Insurance Institute y el gobierno respectivamente. (Insurance Institute of Canada, 2020). Además, se cuenta con un reporte de los principales riesgos del cambio climático. (Council of Canadian Academies, 2019).	Cada cinco años, el gobierno debe publicar una Evaluación de Riesgo Climático (CCRA) de acceso público. Esta evaluación establece oportunidades y riesgos que enfrenta el país e información sobre riesgos físicos. (UK Climate Risk, 2021).
Principales riesgos físicos e información sobre ellos	Respecto a Canadá, los riesgos principales son heladas y sequías por temperaturas extremas. Se cuenta con información disponible, actualizada y detallada. (Climate Atlas, 2019).	Respecto al Reino Unido, los riesgos principales son olas de calor e inundaciones, para las cuales existe información de libre acceso, actualizada y detallada por sectores, además de proyecciones. (Climate Just, 2017).

Tabla 3: Información disponible en los países de referencia. Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el Perú se encuentra ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, con la presencia de la Corriente Peruana, la proximidad a la Línea Ecuatorial, la influencia de la Amazonía y la Cordillera de los Andes (INDECI, s.f.). Por tanto está expuesto a una diversidad de peligros de origen natural<sup>27</sup>, los cuales eventualmente podrían implicar riesgos climáticos físicos para las empresas del Perú. Para abordar estas amenazas, el Perú cuenta con un Sistema de Alerta Temprana (SAT) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). El SAT ofrece un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados para generar y difundir información, como por ejemplo, el mapa de riesgos presentado en la Figura 4a.

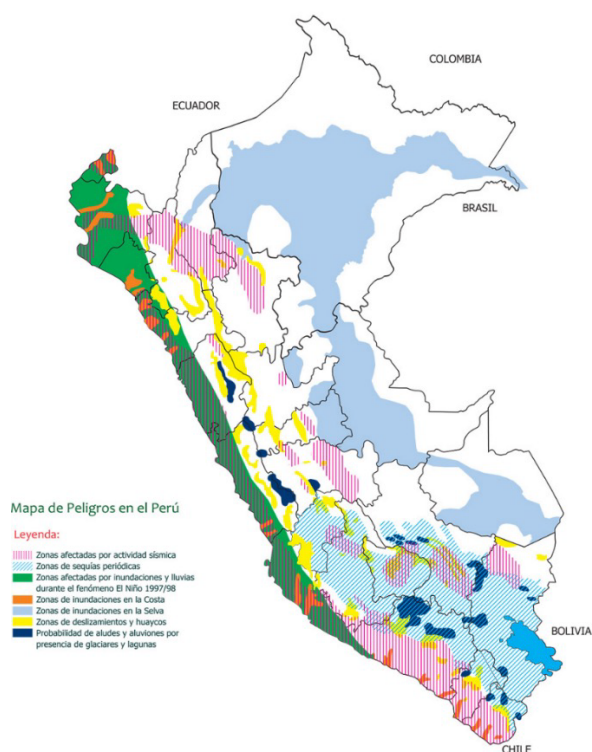


Figura 4: (a). Mapa de peligros en el Perú. Fuente: INDECI.

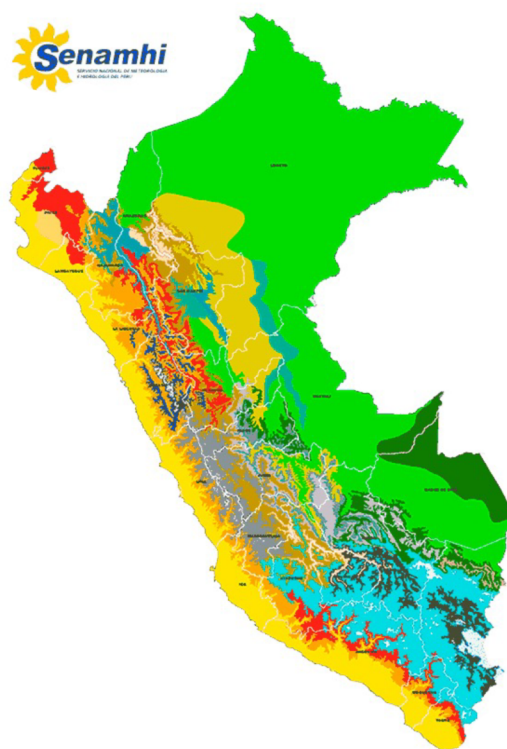


Figura 5: (b). Mapa climático nacional. Fuente: SENAMHI.

En la misma línea de riesgos físicos, el CENEPRED tiene el Sistema de Información para la Gestión de Desastres (SIGRID) y Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE). El SIGRID es una plataforma geoespacial en la web, de libre acceso, diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los peligros, vulnerabilidades y riesgos originados por fenómenos naturales, así como información territorial a nivel nacional, la cual ha sido facilitada por las entidades técnico-científicas y entidades públicas del país relacionadas a la gestión de riesgos (CENEPRED, 2021). Por su parte, el SIMSE es una herramienta informática de apoyo, que permite gestionar y monitorear la implementación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) en los tres niveles del gobierno. En el SIMSE, se puede recabar información mediante encuestas en línea, conocer el Directorio Nacional en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), descargar documentación relacionada a la GRD y visualizar los escenarios de riesgo a través de mapas interactivos y entre otros (CENEPRED, 2019).

<sup>27</sup> Sismos, tsunamis, deslizamientos, derrumbes, actividad volcánica, precipitaciones, vientos intensos, granizadas, heladas, entre otros.

Por otro lado, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tiene como misión generar y proveer información (como el mapa climático nacional de la Figura 4b) y conocimiento meteorológico, hidrológico y climático para la sociedad peruana de manera oportuna y confiable, contribuyendo de esta manera a la reducción de los impactos negativos producidos por los fenómenos naturales de origen hidrometeorológico, como por ejemplo, eventos relacionados al fenómeno El Niño.

Por su parte, el Servicio Nacional de Información Ambiental (SINIA) provee mapas y estadísticas de riesgos climáticos. Sin embargo, los datos se encuentran desactualizados, teniendo información hasta los años 2012-2014 en la mayoría de los mapas sobre riesgos climáticos (SINIA, 2019).

En cuanto a información que puede servir de insumo para una evaluación de riesgos de transición, el Ministerio de Energías y Minas (MINEM) cuenta con el Plan Energético Nacional 2014-2025. Este contiene un planeamiento energético y proyección a mediano plazo que permite observar los escenarios posibles de desarrollo de la demanda y de la oferta, además de los proyectos que se deben emprender para hacerlos posible, de tal manera que sirvan de guías para el desarrollo (MINEM, 2014). Dicho plan cuenta con proyecciones del consumo final de energía bajo 4 escenarios: crecimiento del PBI de 4,5%, 6,5% anual y estos dos escenarios con medidas de eficiencia energética. Se desconoce si existen actualizaciones del plan que reflejen el actual escenario post-pandemia.

Adicionalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergrmin), provee información respecto a regulaciones tarifarias, procesos regulatorios, planes de inversión, entre otros, para los sectores de electricidad, hidrocarburos, gas natural, energías renovables y minería.

Por otro lado, el Perú ya cuenta con un precio social del carbono de 7,17 dólares por tonelada de CO<sub>2</sub> que permite valorizar el impacto de estos riesgos de transición (Eguren, 2020).

En todas las entrevistas realizadas se destacó que la información aún se encuentra en desarrollo y es de difícil acceso. En particular, respecto a la generación de información asociada a los territorios, un entrevistado advirtió que el desafío que surge dado que una gran mayoría de las propiedades peruanas no se encuentran debidamente registradas, lo cual dificulta el entendimiento respecto a los usos de los suelos (y sus correspondientes riesgos asociados). Además, se hizo especial énfasis en la falta de actualización de inventarios de GEI a nivel nacional (recientemente fue publicado el de 2016), los cuales son insumos valiosos para la evaluación de riesgos relacionados al clima.

El comentario más común en las entrevistas fue la falta de centralización de información. Es decir, a juicio de los y las entrevistadas, existe información, pero es de muy difícil acceso, ya sea porque está dispersa en distintas organizaciones, o no es información pública<sup>28</sup>. Se sugirió la creación de mecanismos de gestión de la información que sean operados por entidades estatales (por ejemplo, el MINAM) que canalicen y consoliden la información existente.

### 6.3. Apoyo por parte de la institucionalidad ambiental

Se requiere que existan instituciones para implementar las medidas y otras que puedan dar el apoyo necesario para su implementación. Uno de los objetivos de una medida como la estudiada, donde se condiciona una ayuda fiscal al reporte de riesgos relacionados al clima, es entregar evidencia sobre los beneficios de reportar dichos riesgos. Para cumplir con lo anterior, es necesario que exista una institucionalidad que pueda brindar apoyo, por ejemplo monitoreando la calidad y completitud de los reportes exigidos.

<sup>28</sup> Por ejemplo, existen múltiples empresas que generan información precisa y de calidad asociada a sus operaciones, como lo es la información atmosférica para las aerolíneas o predicciones de caudales (disponibilidad hídrica) para centrales hidroeléctricas.

La Tabla 4 presenta las instituciones de Canadá y del Reino Unido que han participado de la elaboración, implementación o seguimiento de las medidas estudiadas.

CANADÁ	REINO UNIDO
<p>El LEEFF es entregado por la Corporación de Inversión para el Desarrollo de Canadá (CDEV, por sus siglas en inglés) en cooperación con el Departamento de Finanzas y el Innovation, Science and Economic Development Canada (ISED). Luego, para administrar la LEEFF, se crea la Corporación de Financiamiento de Emergencias Empresariales de Canadá (CEEFC, por sus siglas en inglés), una subsidiaria del CDEV.</p>	<p>El Covid Corporate Financing Facility (CCFF) que apoya la liquidez de las grandes empresas y el Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME) que otorga financiamiento a instituciones financieras, son medidas entregadas y administradas dentro del paquete de recuperación económica del Banco de Inglaterra. Por su parte, el Plan de recuperación verde de 10 puntos es propuesto y administrado por el Gobierno inglés.</p>

**Tabla 4: Instituciones principales en los casos de estudio**

Perú cuenta con un respaldo institucional diverso. Entre las principales instituciones figuran:

- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la máxima autoridad económica del poder ejecutivo Peruano.
- El Ministerio de Medio Ambiente (MINAM), la entidad central en la gestión del cambio climático, y la autoridad nacional ambiental, la cual tiene como función la coordinación en el ámbito sectorial, regional y local.
- La Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), institución encargada de impulsar la productividad y competitividad a través de la entrega de financiamiento y otros servicios financieros a personas naturales y empresas.
- La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), organismo que tiene como función la supervisión y regulación de los Sistemas Financieros, Privado de Pensiones y de Seguros.
- El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), entidad encargada de regular la moneda y el crédito del sistema financiero, entre otras funciones.
- La Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), entidad responsable de velar por la transparencia de mercados que están bajo su supervisión.

Dentro de la institucionalidad de apoyo en el Perú destacan los siguientes programas de carácter voluntario:

- *Huella de Carbono Perú* es una herramienta del Estado peruano que permite reconocer cómo las organizaciones públicas y privadas han logrado gestionar sus emisiones de GEI en beneficio del ambiente (Huella de Carbono Perú, s.f.). Esta provee una calculadora de emisiones, un sistema de reconocimiento y una lista de verificadores, entre otros recursos.



- *El Certificado Azul* es el reconocimiento otorgado por la Autoridad Nacional del Agua en Perú a usuarios hídricamente responsables que participan en el Programa Huella Hídrica y ejecutan con éxito los compromisos asumidos para la medición de su huella hídrica, su reducción y su programa de valor compartido (Certificado Azul, s.f).

Si bien el Perú ya tiene establecidas sus instituciones con las respectivas responsabilidades, para la implementación de medidas como las estudiadas se necesitará el trabajo conjunto de estas organizaciones, expertas tanto en el ámbito ambiental como financiero. De esta manera, se podrá velar por que las instituciones financieras logren cumplir su deber fiduciario incluyendo los riesgos que suponen el cambio climático para sus portafolios e inversiones.

## 6.4. Conciencia por parte del empresariado y de las autoridades respecto a los beneficios del reporte de riesgos relacionados al clima, la institucionalidad política, financiera y/o ambiental

Las condiciones anteriores (existencia de capacidades en el mercado, disponibilidad de información y existencia de institucionalidad) pueden reflejar esta cuarta condición. Por ejemplo, a medida que se adquiera una mayor conciencia a nivel empresarial respecto a la importancia de la evaluación de riesgos relacionados al clima, se generará una demanda natural por este tipo de servicio. Esto quiere decir que cuando los clientes tengan la necesidad de externalizar estas actividades, de manera natural el mercado irá creando estos servicios. Consecuentemente, se creará una necesidad de generar información para poder realizar las evaluaciones de riesgo. Finalmente, ante esta nueva necesidad por parte de las empresas, las autoridades deberían crear o capacitar a las organizaciones pertinentes para que puedan proveer el apoyo necesario mencionado en el punto 6.3.

Dadas las condiciones desarrolladas tanto en Canadá como en el Reino Unido, sumado a que son países pioneros en cuanto a la incorporación transversal de la medición de riesgos financieros relacionados al clima, se induce que efectivamente existe una conciencia respecto a los beneficios del reporte de estos. En ambos casos no se ha dejado de lado los planes para incluir la obligatoriedad para el reporte de riesgos climáticos, incluso frente a la crisis financiera.

En las entrevistas realizadas a representantes del ecosistema peruano se pudieron obtener impresiones respecto al nivel de conocimiento en materias de riesgos financieros asociados al clima. En términos generales la conclusión es una: el sector financiero cuenta con poco conocimiento sobre el cambio climático y los riesgos asociados al clima. Las iniciativas que vienen llevando a cabo las grandes empresas relacionadas al clima se implementan de forma intuitiva, aislada y responden a motivos reputacionales. Aún no existe un entendimiento respecto a los riesgos financieros que pueden materializarse en la empresa, en las oportunidades y al valor asociados al estudio de los riesgos relacionados al clima.

Los entrevistados sugirieron contar con un programa que contemple una campaña integral que dé cuenta del valor de reportar los riesgos relacionados al clima.

## 6.5. Observaciones de los representantes del ecosistema financiero peruano frente a los principios rectores

### 6.5.1. Proporcionalidad

El principio de proporcionalidad apunta a que de momento las empresas grandes serían las únicas con la capacidad de realizar este tipo de informes. Este fue validado por las personas entrevistadas.

En particular, las entrevistas plantean que las empresas de mediano y pequeño tamaño todavía no integran variables ambientales en su gestión y/o no presentan incentivos en este momento para realizar este tipo de análisis.

Se sugirió establecer un umbral para establecer la condicionalidad de la ayuda al reporte que incorpore solo a grandes empresas del Perú, que luego vaya bajando para ir incorporando más empresas a medida que las condiciones antes mencionadas lo permitan.

Luego, en el caso de los subsidios que presenta el Gobierno peruano, se comenta en la entrevista con COFIDE que estos están enfocados principalmente al desarrollo de pequeñas y medianas empresas, por lo que condiciones no financieras serían limitantes para este tipo de compañías. Ante la posibilidad de ampliar subsidios a grandes empresas, surge una interesante inquietud: un programa que beneficie solamente a las grandes empresas puede tener una mala recepción por parte de la población, por lo cual se sugirió que la condicionalidad se incorpore a un programa con mayor alcance (aplicable a todo tamaño de empresas) pero condicionando sólo a las grandes empresas.

Por otro lado, los entrevistados plantean que el programa de COFIDE para ayuda y recuperación en pandemia -Reactiva Perú- no cuenta con atribuciones para exigir condiciones no financieras de los créditos, directamente a las empresas beneficiarias ya que utilizan a los bancos comerciales como intermediarios<sup>29</sup>. También se comenta que los contratos existentes con los bancos intermediarios, bajo los cuales se implementó el programa Reactiva Perú, no cuentan con condiciones no financieras.

Adicionalmente, los programas en los cuales pueden participar empresas grandes que tienen la capacidad de reportar riesgos climáticos, entregan apoyo a través de garantías, por lo que las condicionalidades no financieras quedan en las manos del banco comercial que otorga el crédito. Por lo mismo, es de suma relevancia poder trabajar en conjunto con los bancos para promover este tipo de condiciones no financieras y en asociación a fondos internacionales que provean asistencias técnicas (por ejemplo, de actores como BID-Invest o UNEP-FI), que podrían ayudar a disminuir las brechas de conocimiento y capacidades de las empresas para reportar riesgos climáticos.

## 6.5.2. Oportunidad

El principio de oportunidad sugiere que la implementación de las políticas debe realizarse en el momento oportuno, permitiendo que los recursos lleguen a tiempo y logrando el nivel de compromiso y responsabilidad necesarios. Al igual que el principio de proporcionalidad, este también fue validado por los entrevistados, donde se comentó que el compromiso de reporte debería ser adicional a las condiciones ya existentes y utilizadas en programas crediticios, simplificando así procesos y logrando el nivel de compromiso requerido. Se destacó la importancia de la forma cómo se comunica este requisito, velando por que dicho requisito no sea percibido como burocrático y entorpecedor. Por último, en esta misma línea, se sugirió reconsiderar cómo es que se plantea el reporte de riesgos relacionados al clima, por ejemplo, haciendo que sea un compromiso voluntario más que un requisito.

---

<sup>29</sup> Dicho programa funciona como banca de segundo piso. Es decir, se basa en financiamiento estatal a los bancos comerciales o garantías que respaldan a los bancos con el objetivo que estos le puedan entregar liquidez a las empresas.



## 7. Propuesta de un programa de apoyo económico vinculado a la divulgación de riesgos climáticos para una recuperación verde del Perú

En base a los referentes mencionados anteriormente y al análisis de las condiciones necesarias y las brechas con el Perú se proponen dos alternativas de programas de apoyo económico a los cuales se podría vincular la divulgación de información relacionada con los riesgos derivados del cambio climático. Ambos destacan por ser mecanismos que han otorgado financiamiento para la recuperación económica del país.

El primer ejemplo es el de COFIDE y su programa Reactiva Perú, el cual es parte de los esfuerzos de reactivación económica del país post COVID-19 tiene como objetivo dar una respuesta rápida y efectiva a los problemas de liquidez que enfrentan las empresas ante la crisis sanitaria. Este ejemplo se escoge ya que es el programa principal del Perú para la reactivación económica.

El segundo ejemplo corresponde al programa Obras por Impuestos (OxI) del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual corresponde a una modalidad de ejecución donde la empresa privada financia y ejecuta proyectos de inversión, de tal manera que rebaja el pago de sus impuestos a la renta. De esta forma, la empresa y el Estado se unen para cerrar las brechas en infraestructura. Este segundo ejemplo se escoge debido a que fue destacado en las entrevistas como un programa que puede ser utilizado en beneficio de la reactivación económica.

En este capítulo, se presentan recomendaciones para incluir la condicionalidad de reporte de riesgos climáticos a estos dos ejemplos de iniciativas. Cabe destacar que estos casos buscan ilustrar cómo se debe acoplar la condicionalidad a programas o incentivos que utilicen modelos de financiamiento similares. Por lo mismo, estas recomendaciones se pueden además aplicar a nuevos programas que se desarrollen en el país. De forma complementaria a las recomendaciones específicas para los dos ejemplos, en el capítulo 7.3 se incluyen sugerencias transversales para ambos mecanismos (o a cualquier otro que se pueda proponer).

### 7.1. Reactiva Perú y su trabajo como banca de segundo piso

Actualmente, Reactiva Perú, el mecanismo de apoyo a la recuperación económica post COVID-19 que está enfocado a grandes empresas trabaja como banca de segundo piso<sup>30</sup>. Este programa de COFIDE otorga Garantías del Gobierno Nacional dirigido a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, siendo el único programa de reactivación que otorga financiamiento a estas últimas. Reactiva Perú usó capital del Estado Peruano, el cual era canalizado a través del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) e incluyó garantía estatal, lo cual evitó que la incertidumbre del momento interrumpiera el flujo del crédito. A pesar de que el BCRP mantiene abierta la posibilidad de expandir este programa, según la entrevista con el representante de COFIDE, la continuidad de Reactiva Perú resulta poco probable ya que la actividad económica del país se ha normalizado. En vista de esto, las recomendaciones que se presentan a continuación responden al tipo de programa que es Reactiva Perú, uno de banca de segundo piso, por lo que son aplicables también a futuros incentivos que utilicen esta modalidad de financiamiento.

<sup>30</sup> Los bancos de segundo piso son entidades financieras que no interaccionan directamente con el público. Canalizan recursos económicos a través de entidades financieras de primer piso a través de bancos, cooperativas, fondos, entre otros.

## 7.1.1. Elegibilidad

La aplicación de un estímulo condicionado a la divulgación de riesgos debe seguir el principio de Proporcionalidad, por lo tanto, destinarse solo a aquellos con las capacidades y tamaño necesarios. En el caso de un incentivo que actúe como banca de segundo piso, para adosar la condicionalidad de reporte de riesgos climáticos a los créditos se requiere trabajar directamente con la banca local comercial que otorga dichos créditos.

Por consiguiente, se recomienda que la divulgación de riesgos climáticos la realicen las entidades del sistema financiero que trabajen con COFIDE, es decir, los bancos comerciales cuyos créditos fuesen facilitados por el programa.

## 7.1.2. Condicionalidad

El estímulo que se aplique debe considerar la adecuada Oportunidad, vale decir, que se solicite la divulgación de riesgos climáticos (medida de mediano a largo plazo) de forma tal de que no entorpezca el otorgamiento del apoyo económico de urgencia (medida inmediata). Esto puede lograrse estableciendo la divulgación de riesgos climáticos como una obligación a los bancos comerciales que otorguen créditos con garantía por parte del programa. En el caso de que se incumpla el reporte, se cesará el trabajo con la institución financiera que actúe como banca de primer piso. La periodicidad debiera establecerse según los plazos estipulados por la relación entre COFIDE y el banco.

Con el fin de facilitar el reporte de riesgos climáticos se recomienda que este trabajo sea apoyado por instituciones internacionales que puedan entregar asistencia técnica para el desarrollo de capacidades internas en las empresas, facilitando de esta forma el reporte y divulgación solicitados. En esta línea, se destacan instituciones internacionales que ya apoyan la banca sostenible en Latinoamérica, como por ejemplo, UNEP-FI<sup>31</sup> que ha trabajado con el Ministerio de Hacienda de Chile a través de la Mesa Público-Privada de Finanzas verdes<sup>32</sup> y el BID-Invest. Además, se recomienda que la banca trabaje con clasificadoras de riesgos que permitan realizar análisis de escenario de riesgo en torno a la realidad del negocio de cada banco. Cabe destacar que existen clasificadoras que ya otorgan este tipo de servicio de identificación y cuantificación de riesgos climáticos, como es el caso de Moody's<sup>33</sup>. Este análisis es sumamente oportuno para cumplir con las recomendaciones de reporte y divulgación de riesgos climáticos del TCFD. En esta misma línea, se recomienda que el programa apoye el análisis de riesgos climáticos en los portafolios de los bancos para poder identificar y estimar qué sectores y a qué riesgos climáticos están expuestos, junto con realizar capacitaciones para sensibilizar respecto a las recomendaciones del TCFD, especialmente en los bancos de menor tamaño. El objetivo es llegar a todos los niveles de la organización y de esta forma facilitar el reporte y la divulgación de riesgos.

---

<sup>31</sup> Para mayor información sobre la posición de UNEP-FI frente a la recuperación post COVID-19, consultar: <https://www.unep-fi.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/12/AoA-position-on-the-coronavirus-recovery.pdf>

<sup>32</sup> Para conocer más sobre la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, consultar: <https://mfv.hacienda.cl/>

<sup>33</sup> Para más detalle sobre el servicio de Moody's, consultar: <https://esg.moody's.io/climate-solutions>

<sup>34</sup> El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo aplicado cada año que está enfocado en gravar la renta que se obtiene de las actividades empresariales.

## 7.2. Obras por impuestos

Obras por Impuestos (OxI) es una modalidad de ejecución donde la empresa privada financia y ejecuta proyectos de inversión pública de calidad a cargo de su impuesto a la renta de tercera categoría<sup>34</sup>. De esta forma, la empresa y el Estado se unen para cerrar las brechas en infraestructura. Este mecanismo se estructura en cuatro pasos: (1) priorización, (2) actos previos, (3) proceso de selección y (4) ejecución. Una vez la empresa culmina la obra, solicita un Certificado de Inversión Público y Local (CIPRL), el cual puede ser presentado ante el MEF como forma de pago de su impuesto a la renta, pudiendo descontarse hasta el 50% de este.

Si bien OxI surge previo a la pandemia, Verónica Bonifaz, Vicepresidente Ejecutiva y Gerente General de CONFIEP lo destaca como: “un mecanismo eficaz para reducir las brechas e impulsar la reactivación económica” (Bonifaz, 2021), por lo cual resulta interesante proponer que para que ciertas empresas puedan participar de esta modalidad, se exija el reporte de riesgos relacionados al clima en línea con las recomendaciones del TCFD.

### 7.2.1. Elegibilidad

Como se menciona anteriormente, la aplicación de un estímulo condicionado a la divulgación de riesgos debe seguir el principio de Proporcionalidad, por lo tanto, destinarse solo a aquellas empresas con las capacidades y tamaño necesarios, vale decir, a las grandes empresas.

Es necesario definir qué se entenderá como gran empresa para este tipo de medidas. En primer lugar, se tomó como referencia el umbral de facturación anual definido por Canadá (CAD \$300.000.000, equivalentes a USD \$243.902.439). Para adaptar este umbral a la realidad peruana se calculó la relación entre el umbral definido en Canadá y su PBI, lo que arrojó 0,013%. Al aplicar esta misma relación al PBI peruano, el monto obtenido es de USD \$28.425.348. Sin embargo, este número es 40% de la propia definición peruana de lo que constituye una gran empresa. Al calcular la relación entre el PBI peruano y el límite de facturación para una gran empresa peruana definido por la SBS en 200.000.000 PEN (USD 51.020.408) el ratio es de 0,023%, lo que se considera todavía dentro de un rango similar y comparable al canadiense, pero ajustado a la realidad peruana.

	Canadá	Perú	
PBI Nominal	USD <sup>35</sup> \$1.939.183.000.000 <sup>37</sup>	USD <sup>36</sup> \$226.000.000.000	USD \$226.000.000.000 <sup>38</sup>
Umbral	\$28.425.348	\$28.425.348	\$47.000.000
Umbral/PBI Nominal	0,013%	0,013%	0,023%

Tabla 5: Comparación de los contextos económicos. Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, se propone aplicar un umbral de facturación anual equivalente a 200.000.000 PEN, lo que englobaría a aproximadamente las 500 empresas de mayor tamaño del Perú.

Cabe destacar que solo 83 de las 121 empresas que han participado en OxI hasta el 2021, se encuentran dentro del umbral definido anteriormente, con lo cual se confirma que el público objetivo de OxI y de una política de divulgación de riesgos orientada a grandes empresas (como la canadiense) es el mismo.

<sup>34</sup> El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo aplicado cada año que está enfocado en gravar la renta que se obtiene de las actividades empresariales.

<sup>35</sup> Tipo de cambio USD/CAD 1.23, del 17 de junio de 2021.

<sup>36</sup> Tipo de cambio USD/PEN 3.92, del 17 de junio de 2021.

<sup>37</sup> Banco Mundial, 2019.

<sup>38</sup> Banco Mundial, 2019.

## 7.2.2. Condicionalidad

Si bien Oxl no tiene por objetivo proporcionar liquidez de manera rápida y efectiva para la recuperación económica post COVID-19, entre los principios rectores del mecanismo se incluyen la Eficacia y la Eficiencia que determinan: “El proceso de selección y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas”. Por ende, el estímulo que se aplique también debe considerar la adecuada Oportunidad, vale decir, que se solicite la divulgación de riesgos climáticos (medida de mediano a largo plazo) de forma tal de que no entorpezca el proceso de selección (medida a corto plazo).

Se proponen dos mecanismos para vincular la divulgación de riesgos:

- 1** Establecer la divulgación de riesgos climáticos como una obligación que debe ejecutarse previo y como requisito para obtener el Certificado “Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público (CIPRL) (considerando que los plazos de ejecución de los proyectos, mayormente de infraestructura, son suficientemente largos como para que la empresa alcance a generar el material para su reporte) y no como una precondition para la postulación o adjudicación del proyecto. Cabe destacar que este mecanismo requeriría la colaboración de los funcionarios públicos del MEF encargados de emitir el CIPRL para que puedan validar el cumplimiento del requisito de reporte de riesgos.
- 2** Establecer la divulgación de riesgos climáticos como un compromiso voluntario por parte de las empresas pertenecientes a la Alianza para Obras por Impuestos (ALOXI), asociación compuesta por empresas que participan de Oxl. Esta segunda opción acerca el reporte de riesgos relacionados al clima al empresariado peruano y al mismo tiempo da mayor libertad a las empresas, haciendo que el programa no pierda su atractivo. Para dar cumplimiento a esta divulgación se podría solicitar un acuerdo de Directorio o de los socios de la empresa por acto público que registre el compromiso. Esta propuesta presenta aspectos positivos y negativos. Por un lado, las empresas no tienen una motivación más allá de su compromiso con ALOXI para el reporte de riesgos, lo cual podría resultar, en el peor de los casos, en que ninguna empresa ejecute el reporte. Por otro lado, es un mecanismo más amigable al empresariado que puede generar un beneficio directo a la reputación de ALOXI y las empresas que la componen, argumentando que ALOXI está comprometida con la recuperación económica verde.

Cualquiera sea el mecanismo que se utilice, se debe destacar que es de suma importancia la forma como se comunica. Según ALOXI, el programa Oxl aún presenta múltiples “cuellos de botella” que desincentivan a las empresas, tales como procedimientos y permisos que se tramitan con lentitud. A lo anterior agregan que se debe apuntar a la simplificación de procesos, dar flexibilidad, tener capital humano capacitado y dar mayor seguridad y eficiencia a la entrega de certificados (ComexPeru, 2020). Dado lo anterior, los requisitos solicitados deben ser claros y concretos. Oxl debe contar con la capacidad interna de resolver dudas de manera eficaz respecto a los mismos. Estas recomendaciones aplican también para la vía de Banca de Segundo Piso, por lo cual se comentarán en mayor detalle en el capítulo 7.3.

## 7.3. Recomendaciones transversales

A continuación, se presentan diversas recomendaciones para los programas de apoyo económico vinculado a la divulgación de riesgos climáticos, cualquiera sea la vía que se utilice. Estas recomendaciones tienen el fin de ayudar a la implementación del programa y a cerrar brechas que presente Perú en la aplicación de este, y por tanto se diferencian en recomendaciones específicas para cada programa propuesto.

### 7.3.1. Recomendaciones específicas para la implementación del programa

- Se recomienda que el programa explicita el estándar bajo el cual el reporte de riesgo climático se lleve a cabo, de tal manera que se minimicen las dudas sobre el tipo de requisito. Los estándares otorgan lineamientos específicos sobre “qué” se debe integrar en un reporte. Dentro de las entidades que se destacan en este ámbito se encuentra SASB y CDP<sup>39</sup>.
- Crear un compilado de buenas prácticas para que las empresas o bancos que se adhieran al programa puedan consultar y de esta manera guiar la elaboración de su reporte.
- Promover y apoyar la generación de capacidades internas que faciliten la creación e implementación de equipos responsables de la gestión climática dentro de las instituciones.
- Para que la condicionalidad de divulgar los riesgos climáticos tenga el efecto deseado en la economía peruana (es decir, concientizar respecto a la relevancia de la medición y gestión de riesgos relacionados al clima), debe estar adosada a un programa que por sí mismo sea lo suficientemente atractivo en su incentivo financiero para que las empresas tengan un interés en participar. Esto quiere decir que el programa debe ser lo suficientemente robusto para que el reporte de riesgos climáticos no se convierta en una limitante a la participación, si no en un beneficio adicional del programa.
- Iniciar el incentivo económico con un piloto gradual en su implementación. Por ejemplo, acotarlo al reporte de la Huella de Carbono corporativa, la cual a su vez es una de las métricas recomendadas por el TCFD.

### 7.3.2. Recomendaciones ajenas al programa, pero que pueden apoyar su implementación

- Se recomienda que a nivel nacional se fomente la construcción y publicación de información desagregada y confiable sobre las distintas amenazas climáticas, considerando tanto los riesgos de transición (como proyecciones de impuestos o precios a las emisiones en la jurisdicción frente a distintos escenarios) como los riesgos físicos (a través de proyecciones de amenazas físicas en distintas zonas geográficas). Adicionalmente, consolidar la información ya existente para que sea de fácil uso por parte del sector privado.

---

<sup>39</sup> Para más información sobre estándares, revisar el Anexo 1.

- Generar planes de desarrollo de capacidades y conocimiento para el público general. La temática de riesgos derivados del cambio climático afecta a gran parte de la sociedad, por lo que es importante introducir estos temas, por ejemplo, a través de charlas abiertas y mejorando las capacidades de centros de educación superior.
- Realizar capacitaciones para sensibilizar respecto a las recomendaciones del TCFD especialmente a las entidades financieras de menor tamaño. El objetivo es llegar a todos los niveles de la organización y de esta forma facilitar el reporte y divulgación de riesgos.
- Elaborar una taxonomía que permita dar a conocer definiciones comunes sobre riesgos climáticos en la banca latinoamericana. Además, fomentar la elaboración de métricas cuantitativas estandarizadas para apoyar a entidades que ya estén gestionando estos riesgos.

En el caso de no incorporarse las recomendaciones directamente durante la recesión económica causada por el COVID-19, el Ministerio de Economía y Finanzas puede ir revisando estas propuestas para que estén listas para ser aplicadas ("shovel ready"). Es decir, los paquetes de estímulo, políticas y proyectos conscientes del clima deben prepararse con antelación para luego ser rápidamente incorporados. Esta fase preparatoria también puede incluir la creación de capacidades dentro del Ministerio para ayudar a gestionar la fase de implementación de los aspectos económicos del estímulo.

La tendencia reciente apunta a que el reporte de riesgos climáticos que sea exigido como obligatorio por parte de la regulación, para ciertas empresas como aquellas que cotizan en bolsa. Por ejemplo, el Reino Unido, en un principio planea imponer la obligatoriedad de la divulgación de riesgos climáticos para las grandes empresas y en una segunda etapa, para la economía en su totalidad. La implementación de una medida primero de carácter voluntaria para un conjunto acotado de empresas (como la propuesta), serviría como vehículo para probar una divulgación climática más estandarizada con la intención de extender el marco y las lecciones aprendidas hacia un mayor número de empresas (Patnaik, Doshi, Kennedy, 2021).

El Perú aún no cuenta con la totalidad de las condiciones necesarias para hacer el reporte de riesgos climáticos exigible a todo tipo de empresas. Por lo tanto, comenzar por solicitar reportes solo a los bancos y aquellas empresas que participan de los Oxl es considerado como un buen punto inicial. Lo anterior permitirá familiarizar a las autoridades, empresas y proveedores de servicios ante lo que es el reporte de riesgos financieros relacionados al clima, de tal manera que puedan ser actores relevantes en una recuperación económica verde.





## 8. Referencias

- 1 Acuerdo Nacional. (2014, 24 abril). Objetivos del Acuerdo Nacional.  
<https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>
- 2 AméricaEconomía Intelligence. (2020, 13 octubre). Estas son las 500 Mayores Empresas del Perú 2020. AméricaEconomía | AméricaEconomía.  
<https://bit.ly/2UNBwAu>
- 3 Aurigin. (s. f.). List of accounting firms in Canadá. Aurigin formerly Bankerbay.  
<https://www.aurigininc.com/c/Canada/Accounting-Firms/CA/7/All/1>
- 4 Banco Mundial (2020). Canadá.  
<https://datos.bancomundial.org/pais/canada>
- 5 Banco Mundial. (2020). Perú.  
<https://datos.bancomundial.org/pais/peru>
- 6 Bank of England. (2021, 15 junio). Covid Corporate Financing Facility (CCFF).  
<https://www.bankofengland.co.uk/markets/Covid-corporate-financing-facility>
- 7 Bank of England. (2021, 17 junio ). Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME) – Market Notice.  
<https://www.bankofengland.co.uk/markets/market-notices/2020/term-funding-scheme-market-notice-mar-2020>
- 8 Bechauf, R. (2020, 3 diciembre). Finland Plans to Use EU Stimulus Funds for Green Recovery. Sustainable Recovery 2020.  
<https://www.iisd.org/sustainable-recovery/news/finland-plans-to-use-eu-stimulus-funds-for-green-recovery/>
- 9 Bloomberg. (2021, 30 marzo). Santander Eyes Expansion in Leveraged Finance, ESG-Linked Debt.  
<https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-03-30/santander-eyes-expansion-in-leveraged-finance-esg-linked-debt>
- 10 Bloomberg Associates. (2021). Climate Risk Mapping – London Datastore. London Data Store.  
<https://data.london.gov.uk/dataset/climate-risk-mapping>
- 11 Bnamericas. (2020, 10 diciembre). Proyectan notable aumento de consumo eléctrico en Perú para 2021.  
<https://bit.ly/38ednpN>
- 12 Bonifaz. (2021, marzo). Obras por Impuestos, un mecanismo eficaz para reducir las brechas e impulsar la reactivación económica.  
<https://bit.ly/3mA7ICQ>
- 13 Canada Energy Regulator. (2020, diciembre). Canada's Energy Future 2020.  
<https://www.cer-rec.gc.ca/en/data-analysis/canada-energy-future/2020/canada-energy-futures-2020.pdf>
- 14 Canada Enterprise Emergency Funding Corporation. (2021, 6 mayo). Approved Loans.  
<https://www.ceefc-cfuec.ca/approved-loans/>

- 15 CCAB & Oxford Economics. (2018, noviembre). THE ACCOUNTANCY PROFESSION IN THE UK AND IRELAND.  
<https://www.ccab.org.uk/wp-content/uploads/2020/06/The-Accountancy-Profession-in-the-UK-and-Ireland.pdf>
- 16 CENEPRED. (2021). Sistema de Información de Monitoreo, seguimiento y Evaluación.  
<https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/>
- 17 CENEPRED. (2019). Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.  
<https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>
- 18 Certificado Azul. (s.f.). Certificado Azul.  
<http://certificadoazul.ana.gob.pe/>
- 19 Climate Action Tracker. (2020, 27 noviembre). Country Summary.  
<https://climateactiontracker.org/countries/peru/>
- 20 Climate Atlas of Canada. (2019, 10 julio). Climate Change in Canada | Climate Atlas of Canada. Climate Atlas.  
<https://climateatlas.ca/>
- 21 Climate Just. (2017). About | Climate Just.  
<https://www.climatejust.org.uk/about>
- 22 ComexPerú. (2020, septiembre). Obras por Impuestos a punto de desaparecer por cuellos de botella.  
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/obras-por-impuestos-a-punto-de-desaparecer-por-cuellos-de-botella>
- 23 Comisión Europea. (2020, 11 noviembre). Plan de recuperación para Europa. Comisión Europea - European Commission.  
[https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es)
- 24 Council of Canadian Academies. (2019). Canada's Top Climate Change Risks.  
<https://cca-reports.ca/wp-content/uploads/2019/07/Report-Canada-top-climate-change-risks.pdf>
- 25 Datasur. (2021, abril). Pandemia: Perú sigue recibiendo fuerte impacto en sector turismo.  
<https://www.datasur.com/pandemia-peru-sigue-recibiendo-fuerte-impacto-en-sector-turismo/>
- 26 Defensoría del pueblo. (2020, julio). Gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos de pandemia por COVID – 19: Recomendaciones para proteger los derechos a la salud y al ambiente.  
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-N%C2%B0-24-2020-DP.pdf>
- 27 Department for Business, Energy & Industrial Strategy. (2019, enero). The UK'S Draft Integrated National Energy And Climate Plan (NECP).  
<https://bit.ly/2UPAwMb>
- 28 Diario Gestión, & Campos, D. (2020, 25 junio). REACTIVA PERÚ: Diferencia entre fase 1 y 2 y tipos de empresas que podrán acceder. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=3ndz876gNDE>

- 29 Donald, D., Fairfax, J., & M., K. (2021, 10 marzo). *Long term recovery from COVID-19: A primer on LEEFF and its current impact on economic recovery*. Osler, Hoskin & Harcourt S.E.N.C.R.L./s.r.l.  
<https://bit.ly/2WIEHQV>
- 30 Eguren, L. (2020). *Semana del Precio al Carbono*. Coordinador de la Dirección de Mitigación de GEI. MINAM.  
<https://bit.ly/3Dmcrhz>
- 31 ESAN, & Vinelli, M. (2021, 17 febrero). ¿Cuáles son los sectores más golpeados por la pandemia? SALA DE PRENSA NOTICIAS Y NOVEDADES DE ESAN.  
<https://www.esan.edu.pe/sala-de-prensa/2021/02/cuales-son-los-sectores-mas-golpeados-por-la-pandemia/>
- 32 European Council. (2020, julio). *Special meeting of the European Council (17, 18, 19, 20 and 21 July 2020) – Conclusions*.  
<https://www.consilium.europa.eu/media/45109/210720-euco-final-conclusions-en.pdf>
- 33 El Peruano. (s. f.). LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. Recuperado 17 de junio de 2021, de;  
<https://bit.ly/3sRfEAS>
- 34 Empresa Peruana de Servicios Editoriales S. A. EDITORA PERÚ. (2021, 11 febrero). SMV aprueba nuevo Reporte de Sostenibilidad Corporativa. Noticias | Agencia Peruana de Noticias Andina.  
<https://andina.pe/agencia/noticia-smv-aprueba-nuevo-report-e-sostenibilidad-corporativa-784802.aspx>
- 35 Farand, C. (2020, 25 marzo). Governments urged to attach green strings to long-term coronavirus recovery plans. *Www.Euractiv.Com*.  
<https://bit.ly/2Y2Ug0b>
- 36 G., H. & House of Commons Library. (2021, febrero). Financial services: contribution to the UK economy (N.o 6193).  
<https://bit.ly/3zlevUI>
- 37 Germany's Green Recovery from COVID-19. (2020, 17 septiembre). Platform for REDESIGN 2020.  
<https://platform2020redesign.org/countries/germany/>
- 38 Gobierno del Perú. (2020, diciembre). Contribuciones determinadas a nivel nacional del Perú.  
<https://bit.ly/3sS44FF>
- 39 Government of Canada. (2021, 31 marzo). *Interactive environmental indicators maps - Canada.ca*. Canada.Ca.  
<https://bit.ly/3sONN4n>
- 40 Government of UK. (2020, 9 noviembre). Chancellor sets out ambition for future of UK financial services. *GOV.UK*.  
<https://www.gov.uk/government/news/chancellor-sets-out-ambition-for-future-of-uk-financial-services>

- 41 Green Recovery Tracker Home Page. (s. f.). Green Recovery Tracker. Recuperado 18 de junio de 2021, de;  
<https://www.greenrecoverytracker.org/>
- 42 Grupo Banco Mundial. (s. f.-a). Perú. Banco Mundial.  
<https://datos.bancomundial.org/pais/peru?view=chart>
- 43 Grupo Banco Mundial. (s. f.). PIB per cápita (US\$ a precios actuales). Banco Mundial.  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>
- 44 Grupo Banco Mundial. (s. f.-b). PIB (US\$ a precios actuales). Banco Mundial. Dame
- 45 Huella de Carbono Perú. S.f.). Huella de Carbono Perú.  
<https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/huellaperu/#/inicio>
- 46 INEI. (2020, junio). Comportamiento de la Economía Peruana en el Primer Trimestre de 2020.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_pbi\\_trimestral\\_iit\\_2020.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_pbi_trimestral_iit_2020.pdf)
- 47 INEI. (2020, diciembre). Comportamiento de la Economía Peruana en el Primer Trimestre de 2020.  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2020.pdf>
- 48 INEI. (2021, mayo). Comportamiento de la Economía Peruana en el Primer Trimestre de 2020.  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-pbi-i-trim-2021.pdf>
- 49 iPolitics. (2020, junio). LEEFF program remains untouched by big business.  
<https://ipolitics.ca/2020/06/16/leeff-program-remains-untouched-by-big-business/>
- 50 Jaramillo, C (2020, septiembre). Es posible y necesaria una recuperación verde de América Latina y el Caribe.  
<https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/es-posible-y-necesaria-una-recuperacion-verde-de-america-latina-y-el-caribe>
- 51 MEF. (2020, 20 octubre). Estadísticas del Programa Reactiva.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Estadisticas\\_Reactiva\\_Peru\\_al\\_30102020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Estadisticas_Reactiva_Peru_al_30102020.pdf)
- 52 MINAM. (2009, 23 mayo). Política Nacional del Ambiente.  
<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>
- 53 Ministerio del Ambiente. (2019, noviembre). INGEI 2014.  
<https://infocarbono.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/INGEI-2014-PERU-MOD-ENER2020.pdf>
- 54 Ministerio del Ambiente. (2020, 15 abril). Más de un millón de toneladas de CO<sub>2</sub>e se dejaron de emitir a la atmósfera por el aislamiento social. Gob.pe.  
<https://bit.ly/3sOm4kh>
- 55 Norrestad, F. (2021, 4 mayo). Banking sector total assets as percentage of GDP in the United Kingdom 2012–2019.Statista.  
<https://bit.ly/3kweVKG>

- 56** O'Neill, A. (2021, 31 marzo). Distribution of GDP across economic sectors in the United Kingdom 2019, Statista.  
<https://www.statista.com/statistics/270372/distribution-of-gdp-across-economic-sectors-in-the-united-kingdom/>
- 57** Ortiz de Águila, E. & Konrad Adenauer. (2020, noviembre). Reactivación económica post Covid y la mitigación del Cambio Climático en los países de la CAN.  
<https://bit.ly/3sS5XlJ>
- 58** Patnaik, S. S. D. (2021, 16 junio). How Biden and Congress can use COVID-related corporate stimulus to boost climate resilience. Brookings.  
<https://brook.gs/3yntvjk>
- 59** Pontificia Universidad Católica del Perú, & Pongo, L. (2019, enero). "EL PERÚ FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS TRIBUTOS VERDES".  
<https://bit.ly/3sOgHBE>
- 60** Programa de Inversión Responsable. (2018). La calidad de la información de los reportes de sostenibilidad corporativa en el mercado de valores peruano.  
<https://bit.ly/3ylJ5vS>
- 61** Redacción Gestión. (2020, 6 octubre). Utilidades de 100 empresas líderes de BVL cayeron 94% en primer semestre del año. Diario Gestión.  
<https://bit.ly/3Bh9KMI>
- 62** Redacción Gestión. (2021, 4 marzo). Un total de 2,805 empresas peruanas dejaron de exportar el año pasado por pandemia y otros factores. Diario Gestión.  
<https://bit.ly/2WsBUoV>
- 63** Rodriguez, C. (2020, 3 mayo). ¿Cuántas empresas hay en Perú y cuánto empleo generan? LinkedIn.  
<https://bit.ly/3gVjj8f>
- 64** Santander. (2019, 25 mayo). SCIB financia a Acciona el primer crédito vinculado a rating ESG en Chile.  
<https://bit.ly/38kNWTH>
- 65** Santander. (s. f.). CANADÁ: POLÍTICA Y ECONOMÍA. Santander Trade Markets.  
<https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>
- 66** SENAMHI & Ministerio del Ambiente. (2018). SENAMHI - Perú. Ministerio del Ambiente.  
<https://bit.ly/3gDZOoh>
- 67** SINIA. (2012, junio). Zonas con probabilidad de ocurrencia de peligros asociados al evento de El Niño. SINIA | Sistema Nacional de Información Ambiental.  
<https://sinia.minam.gob.pe/mapas/zonas-probabilidad-ocurrencia-peligros-asociados-evento-nino>
- 68** Statistics Canadá. (2020, 11 septiembre). National balance sheet and financial flow accounts, second quarter 2020.  
<https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/200911/dq200911a-eng.htm>

- 69** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2019). Empresas inscritas en el registro de sociedades de auditoría externa resae. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.  
<https://bit.ly/3kzA0Lo>
- 70** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020, junio). PERÚ: REPORTE DE INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SISTEMAS FINANCIERO, DE SEGUROS Y DE PENSIONES.  
<https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2020/Junio/CIIF-0001-jn2020.PDF>
- 71** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP & República del Perú. (2010, diciembre). Informe de Estabilidad del Sistema Financiero.  
<https://bit.ly/3jjpMz2>
- 72** Switzerland's Green Recovery from COVID-19. (2020, 25 agosto). Platform for REDESIGN 2020.  
<https://platform2020redesign.org/countries/switzerland/>
- 73** UK Climate Risk. (2021). Independent Assessment of UK Climate Risk (CCRA3).  
<https://www.ukclimaterisk.org/>
- 74** UK Parliament. (2021, 17 febrero). Growing back better: putting nature and net zero at the heart of the economic recovery - Environmental Audit Committee - House of Commons.  
<https://publications.parliament.uk/pa/cm5801/cmselect/cmenvaud/347/34705.htm>
- 75** UNFCCC. (2020). Reporte de Actualización de las NDC del Perú.  
<https://bit.ly/3sS44FF>
- 76** University of Oxford. (2020, mayo). Will COVID-19 fiscal recovery packages accelerate or retard progress on climate change? SSEE.
- 77** Vivideconomics. (2021). Greenness of Stimuls Index.  
[https://www.vivideconomics.com/wp-content/uploads/2021/07/Green-Stimulus-Index-6th-Edition\\_final-report.pdf](https://www.vivideconomics.com/wp-content/uploads/2021/07/Green-Stimulus-Index-6th-Edition_final-report.pdf)



## 9. Anexos

### Anexo 1: Medición y reporte de riesgos climáticos

#### A1.1. ¿Qué son los riesgos climáticos?

El concepto de riesgos climáticos se refiere a los potenciales impactos negativos producto de la ocurrencia de condiciones adversas causadas por el cambio climático. Estas condiciones pueden afectar a personas, sistemas naturales y sectores económicos. Los riesgos climáticos se pueden explicar como una función compuesta por tres variables que se relacionan entre sí. La primera es el tipo de amenaza climática al cual un sistema se ve enfrentado. La segunda es el nivel de exposición que los sistemas humanos y naturales tienen frente a dicha amenaza climática. La tercera, es el grado de vulnerabilidad del activo, la cual está definida como el grado de susceptibilidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático (o también definido como la propensión o predisposición a verse afectado negativamente ante la presencia de amenazas del cambio climático). La constitución del riesgo como un resultado de la interacción entre estas tres variables se ve representada a continuación.



Figura 6: El riesgo definido como la interacción ente la exposición, vulnerabilidad y las amenazas.

Cuando se habla de riesgos climáticos, estos se suelen separar en dos grandes categorías: riesgos físicos y de transición. En cuanto a los riesgos físicos, estos son todos aquellos que implican un impacto en la continuidad operacional o en el valor de los activos de una empresa por daños ocasionados producto de eventos climáticos extremos (riesgos físicos agudos) o cambios a largo plazo, y muchas veces irreversibles, en los patrones climáticos (riesgos físicos crónicos). Las distintas acciones de adaptación preventivas que se tomen en torno a los efectos dañinos de estos riesgos sobre los activos, suministros, continuidad operacional, y el mercado podrán convertirse en oportunidades de transformación hacia organizaciones más resilientes.

Por otra parte, están los riesgos de transición hacia una economía baja o neutra en carbono. Estos riesgos son los que derivan de la incertidumbre asociada a los esfuerzos de reducir las emisiones globales para no sobrepasar los 2°C de aumento de temperatura del planeta, según lo establecido por los distintos países que se adscribieron al Acuerdo de París.

## A1.2. ¿Qué son los riesgos climáticos?

Reportar y divulgar los riesgos climáticos que afectan a una empresa tiene ventajas importantes para esta. Particularmente se destacan tres razones por lo que es importante y meritorio realizar este tipo de reportes:

- 1 Evaluación de riesgos:** El reporte de riesgos climáticos permite realizar una evaluación más eficaz de los riesgos relacionados con el clima para la empresa, sus proveedores y sus competidores. Esto permite tener información de acuerdo con las amenazas a las que se ven expuestos y su vulnerabilidad ante ellas.
- 2 Asignación de capital:** Una evaluación de riesgos climáticos exhaustiva permite una toma de decisiones mejor informadas sobre dónde y cuándo asignar capital.
- 3 Planificación estratégica:** Una buena evaluación de los riesgos y las exposiciones frente a estos a corto, medio y largo plazo permiten planificar de forma estratégica las acciones de mitigación y abatimiento que pueden implementar la empresa, además de tomar decisiones administrativas claves que permitan enfrentar la crisis climática y convertirla en una oportunidad.

## A1.3. ¿Cómo y qué reportar en la divulgación de riesgos climáticos?

En el marco de avanzar hacia una cultura empresarial sostenible, existen diversas organizaciones que ofrecen a empresas herramientas para la guía y validación de los esfuerzos de reporte de riesgos climáticos y otras variables ambientales como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). A la vez, ofrecen a inversionistas información de utilidad para la toma de decisiones en un contexto de crisis climática. Estas organizaciones aportan en las distintas etapas del reporte y divulgación de riesgos climáticos. A continuación, vemos un resumen del ecosistema de reporte y divulgación y los principales actores en este proceso:

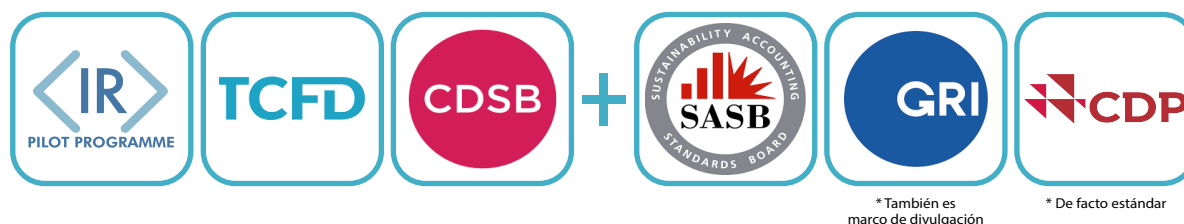




Figura 7: Ecosistema de reporte y divulgación.

De la ilustración anterior destacamos las primeras dos etapas del ecosistema del “Marcos de referencia” y la de “Estándares” ya que estas responden al “cómo” y al “qué” reportar. A continuación, se define cada etapa:

- 1 Marco de referencia: Ofrecen directrices para la estructuración de la información asociada a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Corresponde al “cómo” se debe reportar la información.
- 2 Estándar: Corresponden a estándares de reporte de la información. Definen un formato predeterminado para divulgar y transparentar información asociada a criterios ASG. Determinan el “que” se debe reportar.



### Marcos de Referencia

Principios amplios que guían a las empresas sobre “cómo” estructurar y presentar la información en torno a diversos tópicos ASG.

### Estándares

Lineamientos específicos que guían a las empresas sobre “qué” información debería divulgarse para cada tópicos ASG.

Figura 8: Principales iniciativas de sustentabilidad correspondientes a marcos de referencia y estándares.

Algunas de las iniciativas de sustentabilidad más relevantes y aceptadas a nivel mundial de estas categorías corresponden a las siguientes:

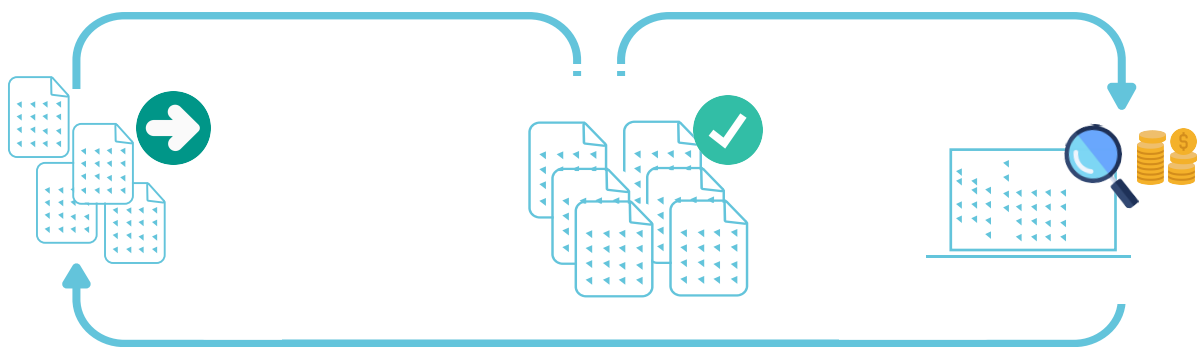
### Climate Disclosure Standard Board (CDSB) – Marco de referencia

CDSB es un consorcio internacional de ONG's y empresas comprometidas a la alineación de un modelo global de presentación de informes corporativos para equiparar el capital natural con el capital financiero. De esta forma, CDSB proporciona marcos de referencia para estructurar la información y reportes asociada a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Lo anterior proporcionar a inversionistas información medioambiental útil para la toma de decisiones a través del informe corporativo general y transversal.

### Carbon Disclosure Project (CDP) - Estándar

CDP corresponde a una organización sin fines de lucro que mantiene una plataforma para analizar y mitigar los impactos ambientales, especialmente relacionados con el calentamiento global, la deforestación y los recursos hídricos.

Lo anterior lo realiza asegurando la divulgación mediante encuestas que se realizan mediante formularios oficiales de la organización. Luego se elaboran informes e indicadores acerca de los impactos ambientales de las industrias.



#### Disclosers

Solicitamos a empresas, ciudades, estados y regiones suministre datos sobre su desempeño ambiental.

#### CDP

Transformamos estos datos en análisis detallados sobre riesgos, oportunidades e impactos ambientales críticos.

#### Tomadores de decisión

Los inversionistas, las empresas y los responsables e insights para basar sus decisiones, gestionar riesgos y capitalizar oportunidades.

Figura 9: Divulgación a través de CDP.

### Sustainability Accounting Standard Board (SASB) - Estándar

Al igual que el CDP, los estándares SASB guían la divulgación de información de sostenibilidad de importancia financiera por parte de las empresas a sus inversionistas. Disponibles para 77 industrias, las normas identifican el subconjunto de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) más relevantes para el desempeño financiero en cada industria.

### Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD) – Marco de referencia

El año 2015 la Junta de Estabilidad Financiera del G20 (FBS, por sus siglas en inglés) conformó el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD, por sus siglas en inglés) con el propósito de formular recomendaciones para que las entidades de todos los sectores económicos consideren, gestionen y divulguen información relacionada con el cambio climático, promoviendo de esta forma una toma de decisiones informadas. La conformación del grupo responde a la necesidad de que las empresas divulguen su exposición a los riesgos financieros asociados al cambio climático<sup>40</sup>, ante el peligro que esto puede llegar a representar para la estabilidad del sistema financiero global. Este grupo sugiere un marco flexible y voluntario capaz de integrarse y vincularse a marcos de reporte existentes, basados en criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG).

<sup>40</sup> Banco de Inglaterra en el año 2015. Breaking the tragedy of the horizon - climate change and financial stability – Discurso de Mark Carney disponible en: <https://www.bankofengland.co.uk/speech/2015/breaking-the-tragedy-of-the-horizon-climate-change-and-financial-stability>.

Las recomendaciones del TCFD se estructuran en torno a cuatro pilares para contribuir a la transparencia y objetividad en el reporte y análisis de los riesgos climáticos, los cuales se muestran a continuación:



**Gobernanza:** se refiere a la gobernanza de la organización frente a los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima. En especial, describir la supervisión de la Junta Directiva y el papel de la gerencia en la evaluación y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

**Estrategia:** revelar los impactos reales y potenciales de los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático en el negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

**Gestión del riesgo:** describir cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.

**Métricas y metas:** revelar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima.

Además, para cada uno de estos cuatro pilares se presentan recomendaciones de divulgación.

**1 Recomendaciones en Gobernanza:** Divulgar la gobernanza de la organización en torno a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

- Describir la supervisión del consejo de administración de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- Especificar el papel de la dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

**2 Recomendaciones en Estrategia:** Divulgar los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización cuando dicha información sea material.

- Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo.
- Explicar el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.
- Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluyendo un escenario de 2°C o inferior.

**3 Recomendaciones en Gestión del riesgo:** Divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.

- Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.
- Explicar los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.
- Especificar cómo se integran los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima en la gestión global de riesgos de la organización.

**4 Recomendaciones en Métricas y metas:** Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima cuando dicha información sea importante.

- Reportar los parámetros utilizados por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, de acuerdo con su estrategia y su proceso de gestión de riesgos.
- Divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y de ser el caso, Alcance 3, así como los riesgos relacionados.
- Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y los resultados con respecto a los objetivos.

## Anexo 2: Economía peruana y COVID-19

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) la estructura del PBI en el 2019 por sector económico era: 17,9% extractivo, 18,7% de transformación y 63,4% enfocado al área de los servicios. En la Tabla A.1 se muestra para el año 2020 cómo se distribuyó el PBI según los sectores productivos.

Sector productivo	Contribución al PBI (soles)
Agropecuario	30.860
Agropecuario - Agrícola	18.644
Agropecuario - Pecuario	8.032
Pesca	2.39
Minería e Hidrocarburos	61.409
Minería e Hidrocarburos - Minería Metálica	42.829
Minería e Hidrocarburos - Hidrocarburos	7.060
Manufactura	58.299
Manufactura - Procesadores Recursos Primarios	17.415
Manufactura - Manufactura no Primaria	40.885
Electricidad y Agua	9.585
Construcción	27.355
Comercio	49.538
Servicios	246.024
PBI	485.473
PBI Sectores Primarios	112.084
PBI Sectores no Primarios	373.389

Tabla 6: PBI en soles por sector productivo. Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

Según lo que se observa en la tabla, la economía peruana se basa principalmente en los servicios. Además, el PBI de los sectores no primarios tiene mayor participación que el de los sectores primarios.

Respecto al sistema financiero, este se estructura de la siguiente manera según la participación que tienen en el PBI: Los créditos del sistema financiero representan un 47,75%, los depósitos del sistema financiero un 46,83%, las primas de seguros un 1,94%, siendo los seguros generales un 0,94% y los seguros de vida un 1%. En cuanto al sistema privado de pensiones, un 42,49% de las Personas Económicamente Activas (PEA) están afiliadas, y un 42,22% de las PEA Ocupadas (es decir, aquellas empleadas). Por otro lado, los activos del sistema financiero en el año 2020 estarían evaluados en 540.448 millones de soles, lo cual equivale a un 120% del PBI según el Reporte de Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financieros, de Seguros y de Pensiones elaborado por la SBS.

### Efecto de la pandemia:

Respecto al mercado laboral, este experimentó una caída significativa. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) alrededor de 2,9 millones de personas perdieron su empleo a nivel país. Esto desencadenó una caída de aproximadamente del 14,3% en el ingreso laboral respecto al año 2019, condicionando directamente la capacidad adquisitiva de los hogares.

La economía peruana se basa principalmente en el área de los servicios, los cuales sufrieron un fuerte golpe en la oferta y la demanda. Desde la perspectiva interna, la oferta se vio afectada por la disminución de la producción y la interrupción de la cadena de suministro, mientras que la demanda se redujo por la priorización del gasto enfocada en el consumo de alimentos y la postergación del consumo de los bienes no esenciales.

Por otro lado, a nivel externo, también disminuyó el comercio internacional. El sector de construcción se vio fuertemente afectado el 2020, el cual sufrió una caída porcentual importante, especialmente entre marzo y junio, cuando se desarrolló el confinamiento. Además, el sector del comercio sufrió una caída porcentual importante en áreas como prendas de vestir, importación de aparatos eléctricos, entre otros.

A pesar de que la economía se vio impactada negativamente, existen indicadores que muestran el aumento de producción de ciertos sectores, como el de producción de alimentos, productos farmacéuticos y medicamentos.

Por otro lado, según una encuesta realizada por el INEI, 26 de cada 100 empresas en Lima realizaron ventas de forma presencial o delivery. También, el 92,5% de empresas enfrentó algún tipo de problema y el 89,4% experimentó problemas específicamente financieros por el COVID-19, siendo el perfil de las empresas más afectadas aquellas que implican aglomeraciones de personas ya que a pesar de que se proyecta un crecimiento de un 11% en el 2021, las restricciones siguen rigiendo y la efectividad de las vacunas es paulatina.

Por último, la pandemia ha tenido un impacto en la generación de residuos sólidos en el país generando un aumento. Según el Ministerio de Medio Ambiente cada paciente de COVID-19 generaría aproximadamente 2 kilos de residuos biocontaminados por día, por lo que se observó un aumento notable de estos. Además, se observó un aumento en la generación de residuos en los establecimientos de salud junto a los municipales, contribuyendo finalmente al aumento de residuos sólidos el año 2020.

A pesar de que está iniciando una recuperación gradual, existe incertidumbre en cuanto al fin de la pandemia, por lo que las autoridades gubernamentales y los reguladores financieros están en proceso de adoptar medidas y políticas para mitigar los efectos de la crisis económica. A continuación, se presentan algunas de las medidas gubernamentales de reactivación económica, adicionales al programa Reactiva Perú:

- Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes (FAE-Mype)

El FAE-Mype es un fondo que garantiza créditos de capital de trabajo a micro y pequeñas empresas del sector productivo. COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú está encargado por el MEF de administrar este fondo. Los requisitos para ser elegible de créditos para capital de trabajo son definidos por la SBS. Las Mypes deben encontrarse dentro del sistema financiero en la Central de Riesgo de la SBS calificada como “Normal” durante 12 meses antes del préstamo. El máximo valor de la garantía del fondo para los créditos de capital de trabajo son de 90% y 98% dependiendo del monto de los créditos otorgados. Por ejemplo, los que llegan hasta 10.000 soles cuentan con 98% de cobertura y los que se encuentran entre 10.001 y 30.000, tienen 90% de cobertura.

- Medidas tributarias

Existen una serie de medidas tributarias para que las empresas puedan sobrellevar la crisis económica. Las medidas tributarias consisten principalmente en la prórroga de la declaración y el pago de impuestos, de la renta anual del 2019 y de los meses de febrero hasta agosto del 2020 para las empresas que tengan un ingreso máximo de 21 millones de soles. Asimismo, el pago de fraccionamiento de las deudas tributarias que venzan en períodos comprendidos en el Estado de Emergencia y con un valor mínimo de intereses. También se realizó una liberación anticipada y flexibilización de deducciones y se redujo la tasa de interés aplicada a devoluciones y deudas tributarias.

- FAE-Turismo

El Fondo de Apoyo Empresarial para el Sector Turismo (FAE-Turismo) está gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Este fondo está dirigido a pequeñas y medianas empresas relacionadas al hospedaje, transporte, agencias de viaje, convenciones entre otras actividades vinculadas al turismo. Las restricciones aplican para: empresas que hayan recibido uno de los fondos anteriormente mencionados, que tengan vínculos con las empresas del sistema financiero y con las COOPAC que entregan créditos, que estén involucradas en algún tipo de delito o corrupción o que se hayan acogido al Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal.

Para encontrar mayor detalle de cada incentivo, se puede acceder a la página del Ministerio de Economía y Finanzas peruano a través del siguiente enlace:  
<https://www.mef.gob.pe/planeconomicoCovid19/mype.html>.

### Anexo 3: Atributos verdes de los paquetes de recuperación económica de los países del Greenness of Stimulus Index

A continuación, se revisan los atributos verdes de los países presentes en el Greenness of Stimulus Index que tengan un impacto neto positivo, es decir, que presenten según la Figura 2: Casos COVID-19 en el Perú, mayores contribuciones positivas que negativas.

El atributo verde del paquete de recuperación económica lanzado por el Gobierno danés consta principalmente de su compromiso con: la eficiencia energética, inversión en investigación ecológica y presupuesto para la naturaleza y la biodiversidad.

Por su parte, NextGenerationEU, el plan de recuperación de la Unión Europea (EU) destina un 30% de los fondos de la UE a la lucha contra el cambio climático. Más aún, se estipula que cualquier gasto debe ser consistente con los objetivos del Acuerdo de París y con los principios del Green New Deal.

Por otro lado, como parte del COVID-19 Economic Response Plan de Canadá, se encuentra el Large Employer Emergency Financing Facility (LEEFF) un programa que brinda apoyo financiero de emergencia, mediante préstamos puentes y condicionado al reporte de riesgos climáticos en línea con las recomendaciones del TCFD a las grandes empresas para superar la crisis.

El esfuerzo de recuperación verde del Gobierno francés apunta a una transición ecológica y ayuda a aerolíneas con compromiso de reducción de emisiones.

El Gobierno del Reino Unido, en el décimo punto de su plan de recuperación verde de 10 puntos, "Financiación e innovación ecológica" incluye su intención de introducir el reporte obligatorio de información financiera relacionada con el clima en toda la economía para 2025. Por otro lado, el Banco de Inglaterra puso en marcha un paquete que ayudará a mantener las empresas y los puestos de trabajo frente al cual se ha originado una discusión en el Parlamento sobre incluir (o no) la condicionalidad del reporte de riesgos climáticos, como se hizo en Canadá.

España en su plan de recuperación establece una conexión de inversiones y reformas, objetivos de transición energética más ambiciosos mediante la financiación de la recuperación y apoyo a proyectos emblemáticos específicos como parte de la transición verdes.

El Gobierno de Finlandia recibirá alrededor de 2.300 millones de euros del mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE. Planea invertir esos fondos en reducción de emisiones de carbono, mejorar el acceso a la atención social y sanitaria, entre otros. Alrededor de 1.000 millones de euros se destinarán a impulsar la transición a una economía baja en carbono.

En junio de 2020, el Gobierno alemán lanzó un paquete de estímulo económico en el marco de un "programa de inversión para el futuro", con subvenciones a la inversión de 50.000 millones de euros canalizados hacia distintos proyectos, como por ejemplo, de movilidad sostenible, transición energética alineados con el Paquete de Acción Climática de Alemania 2030.

El Gobierno de Suiza destinó una cuota de 47,8 millones de dólares para impulsar la industria de energías renovables. Adicionalmente, se tomaron una serie de medidas tributarias en el transporte aéreo y en los combustibles para impulsar el transporte sostenible, con las cuales se busca crear un Fondo Climático para superar la crisis.



Cabe destacar, que de los países del Greenness Stimulus Index que tienen contribuciones positivas netas, solo Canadá y el Reino Unido presentan programas que incorporan el reporte de riesgos climáticos en línea con las recomendaciones del TCFD.

## Anexo 4: Canadá: Large Employer Emergency Financing Facility

Como parte del COVID-19 Economic Response Plan de Canadá, se encuentra el Large Employer Emergency Financing Facility (LEEFF, Mecanismo de financiación de emergencia para grandes empleadores). Este programa brinda apoyo financiero de emergencia, mediante préstamos puentes y condicionado al reporte de riesgos climáticos en línea con las recomendaciones del TCFD, a grandes empresas canadienses que enfrentan desafíos financieros debido al impacto económico de la pandemia. Este fue anunciado el 11 de mayo del 2020 por el Primer Ministro Canadiense, Justin Trudeau, en el comunicado titulado "Additional support for businesses to help save Canadian jobs" (Apoyo adicional para empresas para ayudar a salvar puestos de trabajo).

El objetivo de este programa es ayudar a proteger los empleos canadienses, proteger a los contribuyentes ayudando a las empresas canadienses a capear la actual recesión económica y evitar la quiebra de empresas que, de otro modo, serían viables. La liquidez proporcionada a través del LEEFF permitirá que las grandes empresas de Canadá, y sus proveedores, permanezcan activos durante la pandemia, dejándolos en posición para una rápida recuperación económica.

El LEEFF será entregado por la Corporación de Inversión para el Desarrollo de Canadá (CDEV, por sus siglas en inglés), en cooperación con el Departamento de Finanzas y el Innovation, Science and Economic Development Canada (ISED). Luego, para administrar la LEEFF, se crea la Corporación de Financiamiento de Emergencias Empresariales de Canadá (CEEFC, por sus siglas en inglés), una subsidiaria del CDEV.

El programa se dirige a grandes empresas con fines de lucro, así como a ciertas empresas sin fines de lucro, como los aeropuertos. De esta forma, LEEFF es ofrecido a empleadores canadienses que sean una entidad comercial incorporada bajo la ley federal, provincial o territorial canadiense que genere impacto significativo en la economía del país, lo cual se demuestra por:

- Contar con operaciones significativas en el país
- Apoya una fuerza laboral significativa del país.
- Necesiten el beneficio del LEEFF, con el cual harán esfuerzos comerciales razonables para minimizar la pérdida de empleo y sostener sus actividades comerciales nacionales. Las facilidades de préstamos LEEFF forman parte de su plan general para volver a la estabilidad financiera.

Quedan explícitamente excluidas las siguientes organizaciones:

- Empresas del sector financiero.
- Instituciones públicas: corporaciones de La Corona, universidades, colleges, colegios u hospitales.
- Sindicatos, organizaciones caritativas, religiosas, fraternidades o entidades propiedad de dicho tipo de organizaciones (con ciertas excepciones).
- Entidades que sean propiedad (en un 10% o más, de forma directa o indirecta) de algún individuo que ocupe un cargo político en el país.

- Entidades que promuevan la violencia, inciten al odio o discriminación en base a sexo, género, orientación sexual, raza, etnia, religión, cultura, región, educación, edad o discapacidad física o mental.
- Entidades que hayan sido condenadas por evasión fiscal en virtud de cualquier ley federal o provincial canadiense aplicable.

Los solicitantes deben registrar su interés mediante un formulario de postulación. Un representante de CEEFC enviará a los solicitantes un acuerdo de confidencialidad, un formulario de postulación e instrucciones mediante los cuales se requerirá información importante relacionada con el solicitante y su situación financiera.

Los requisitos para la postulación son:

- Demostrar ingresos anuales de aproximadamente \$300 millones o más.
- Requerir un monto mínimo de préstamo de aproximadamente \$60 millones.
- Demostrar cómo pretenden mantener los empleos y las actividades de inversión.
- Estar abiertos a una evaluación de su empleo, impuestos y actividad económica en Canadá, así como su estructura organizacional internacional y arreglos financieros.
  - Comprometerse a respetar los convenios colectivos y proteger las pensiones de los trabajadores.
  - Publicar anualmente un reporte de divulgación de cuestiones relacionadas con el clima, destacando cómo el gobierno corporativo, estrategia, políticas y prácticas de la empresa, ayudarán a gestionar los riesgos y oportunidades relacionadas al clima; y además, cómo contribuirán con la meta nacional de alcanzar la carbono neutralidad al 2050 bajo el Acuerdo de París. La divulgación climática es parte de las condiciones continuas del beneficiario, pero no son una precondition para ser considerados dentro del programa. El reporte debe construirse siguiendo las recomendaciones del Financial Stability Board's Taskforce on Climate-related Financial Disclosure (TCFD), el cual provee claras directrices sobre los requerimientos de divulgación.
- Cumplir condiciones previas al anticipo inicial de fondos, que incluyen ciertas exenciones de prestamistas (pre-existentes) o bondholders del prestatario.
- Tener sus estados financieros anuales (o intermedios más recientes) sin notas o calificación (not contain a going certain note or qualification) (que no sea directamente relacionada con la crisis económica actual), habiendo sido, además, solvente al 31 de diciembre de 2019. El programa no apunta a participar en procedimientos de insolvencia de activos.
- No haber realizado ninguna demanda ni tener demandas en su contra, en virtud de la Companies Creditors Arrangement Act (Ley de Acuerdos de Acreedores de Compañías) o cualquier otra legislación de quiebra o insolvencia.

## ¿En qué consiste el mecanismo de financiación?

El incentivo económico consta de un préstamo puente, es decir, asistencia de liquidez a corto plazo en forma de préstamos a plazo con intereses.

Los términos del LEEFF incluyen un programa de tasas de interés que son de naturaleza comercial (los costos del financiamiento LEEFF están en línea con los de mercado para compañías con perfiles similares), lo cual pretende alentar a las empresas a buscar fuentes de liquidez en el sector privado. El LEEFF está destinado a apoyar a grandes empleadores cuyas necesidades no alcancen a satisfacerse con opciones de crédito convencionales.

Se ponen a disposición préstamos de \$60 millones (o más), según las necesidades del aplicante, respecto al flujo de caja necesario para los próximos 12 meses. El tamaño del préstamo para cada solicitante se evaluará caso a caso en función de la necesidad demostrada.

- El préstamo se adelantará en tramos a lo largo de 12 meses y se proveerá por medio de dos mecanismos:
- Mecanismo no asegurado: Equivalente al 80% del valor del préstamo agregado
  - Tasa de interés: Respecto al mecanismo no asegurado, es acumulativo al 5% anual, a pagar trimestralmente in arrears. La tasa de interés aumentará en un 8% por año, para el primer aniversario y luego aumentará en un 2% adicional anual en cada año siguiente. Para reducir las presiones sobre el efectivo, el interés podría pagarse in-kind (uso de un bien o servicio como método de pago, en vez de efectivo) durante los primeros dos años del préstamo.
  - Término: La duración del mecanismo no asegurado será de 5 años.
- Mecanismo asegurado: Equivalente al 20% del valor del préstamo agregado.
  - Tasa de interés: Para el mecanismo asegurado, la tasa de interés se basará en la tasa de interés de la deuda asegurada del beneficiario.
  - Término: La duración del mecanismo asegurado será coincidente con aquella de la deuda asegurada del beneficiario. El beneficiario puede pagar el préstamo en cualquier momento, sin penalizaciones.

Por otro lado, el beneficiario estará sujeto a ciertos requerimientos operacionales mientras el préstamo esté vigente, incluyendo las prohibiciones de dividendos, distribuciones de capital y recompra de acciones y ciertas restricciones de compensación a ejecutivos.

¿Cómo se ve compensada la CEEFC? Además del interés por aseguramiento y la tasa de interés cargada por los préstamos, si el beneficiario es una empresa canadiense pública (o el subsidiario privado de una empresa canadiense pública), este debe emitir garantías con la opción de comprar sus acciones (o las de su “empresa padre”) por un total del 15% del monto principal prestado, o recibir una contraprestación equivalente al valor de la garantía. A aquellos beneficiarios sin acciones cotizadas en bolsa, se les asignan tarifas adicionales para compensar a la CEEFC, a un nivel proporcional al valor de la garantía asignada a las empresas públicas que sean prestatarias. Estas garantías pueden ser establecidas previamente a ser ejercidas o vendidas a una tercera parte, luego de que el préstamo sea pagado. En el caso de cobrarse los prestatarios tienen el derecho de volver a comprar la garantía a un valor justo

dentro de los 15 primeros días del pago del préstamo. Por otro lado, los prestatarios que paguen el préstamo dentro de los 12 meses posteriores al adelanto inicial recibirán una reducción del 50% en las garantías o tarifas requeridas (según corresponda). Las garantías le permitirán a la CEEFC compartir los beneficios de la recuperación económica del beneficiario.

¿Existe flexibilidad para retirar el préstamo LEEFF? ¿El prestatario debe comprometerse a tomar los fondos? La postulación inicial es no-vinculante, y la cuota de anticipo de 25 bps está considerablemente por debajo de las típicas cuotas para préstamos. Más aún, no existe ninguna obligación para retirar la totalidad del préstamo. Estos términos permiten a los prestatarios concretar el préstamo LEEFF, pero retirar sólo lo necesario.

El programa está diseñado para proteger los intereses de los contribuyentes y requerirá la cooperación de los prestamistas del sector privado de los solicitantes, de tal manera de garantizar que la financiación del gobierno se centre en mantener las operaciones. Además, el LEEFF permanecerá habilitado hasta que cese la situación económica actual o hasta que las entidades puedan acceder a mercados de financiamiento tradicionales.

## Anexo 5: Reino Unido y sus medidas verdes

### A5.1. The Ten Point Plan for Green Industrial Revolution

#### Descripción del caso (antecedentes):

El 17 de noviembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido dio a conocer su plan de recuperación verde de 10 puntos. El paquete de estímulo de 12.000 millones de libras esterlinas beneficiará a la economía verde en todo el país, destinándose por ejemplo: a la captura de carbono, el hidrógeno, la energía nuclear, los vehículos eléctricos y las energías renovables. Se estima que el plan de recuperación verde creará 250.000 nuevos puestos de trabajo y movilice importantes inversiones del sector privado en apoyo del objetivo de energía neta cero del Reino Unido para 2050.

Aunque el plan ha sido apreciado por muchas organizaciones y empresas, una de las críticas es que sólo unos 4.000 millones de libras esterlinas de la financiación prometida no habían sido anunciados previamente, lo que provoca dudas sobre si el plan será suficiente para iniciar una recuperación verde y encaminar al Reino Unido hacia el objetivo de cero emisiones netas.

En particular, el décimo punto del plan (financiación e innovación ecológica) incluye el reporte de riesgos financieros relacionados al clima, por lo cual en adelante se hará referencia sólo a dicho punto.

- **Objetivo General**

Crear puestos de trabajo altamente cualificados y bien remunerados que ofrezcan la satisfacción adicional de contribuir a que nuestra nación sea más limpia, más verde y más bella.

- **Objetivos específicos**

Cada uno de los sectores que se encuentran en el incentivo tiene objetivos específicos particulares y metas para distintos años. Para el punto 10 Financiación e innovación ecológica el objetivo específico es:

- Impulsar la innovación y el desarrollo de nuevas fuentes de financiación para seguir desarrollando las tecnologías verdes para el cero neto. El compromiso es aumentar la inversión total en I+D hasta el 2,4% del PBI para 2027 y en julio de 2020 publicar la Hoja de Ruta de Investigación y Desarrollo del Reino Unido.

#### Estructura e Institucionalidad del estímulo:

Todos los fondos e incentivos del The Ten Point Plan for Green Industrial Revolution son fondos gubernamentales.

Se esperan distintos beneficios e impactos políticos dependiendo del sector, para el 10 - Financiación e innovación ecológica:

- a) Cientos de miles de puestos de trabajo para 2030.
- b) Potencialmente 2.500 millones de libras de financiación del sector privado.
- c) Desbloquear el potencial de 300.000 puestos de trabajo al 2030 en las exportaciones y la industria nacional a través de nuevas oportunidades comerciales en los sectores de bajas emisiones de carbono.

## Incentivos del estímulo:

### ¿Cuál es el incentivo económico?

El Gobierno del Reino Unido entregará distintos incentivos económicos dependiendo del sector en donde se otorgue, para el 10 - Financiación e innovación ecológica con la finalidad de:

- Acelerar la comercialización de tecnologías, sistemas y procesos innovadores de baja emisión de carbono en los sectores de la energía, los edificios y la industria, se pondrá en marcha la Cartera de Innovación Net Zero, de 1.000 millones de libras. La cartera se centrará en 10 áreas prioritarias que se corresponden con este Plan de Diez Puntos.

### ¿Qué medidas no financieras se incluyen? Medidas no financieras: Talleres, campaña, tener un buen nombre, reconocimiento, publicidad, certificaciones.

El Gobierno del Reino Unido entregará distintos incentivos no económicos dependiendo del sector en donde se otorgue, para el 10 - Financiación e innovación ecológica:

- En consonancia con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD), con la intención de introducir la notificación obligatoria de información financiera relacionada con el clima en toda la economía para 2025, con una parte importante de los requisitos obligatorios en vigor para 2023.
- Para asegurar que cuentan con la mano de obra cualificada necesaria para alcanzar el objetivo de cero emisiones, han puesto en marcha el Grupo de Trabajo de Empleos Verdes, que trabaja en colaboración con empresas, proveedores de formación y sindicatos, para ayudar a desarrollar planes de nuevos empleos verdes de buena calidad a largo plazo para 2030 y asesorar sobre el apoyo necesario para las personas en las industrias en transición. El grupo de trabajo concluirá su labor en la primavera de 2021, y las acciones se incorporarán a nuestra Estrategia Net Zero, que se publicará más adelante este mismo año.

### ¿Cómo se incorpora el reporte de riesgos climáticos?

El reporte de riesgos climáticos se incluye en el último punto de recuperación, en donde se menciona la intención de introducir la obligatoriedad de la información financiera relacionada con el clima en toda la economía para 2025. De forma preliminar, se busca solicitar esto mismo para los grandes actores de la economía con anticipación, entre el 2022 y 2023.

## A5.2. La respuesta del Banco de Inglaterra a la crisis

El Banco de Inglaterra ha puesto en marcha un paquete de medidas que ayudarán a mantener las empresas y los puestos de trabajo, y a minimizar los daños a largo plazo en la economía cuando COVID-19 disminuya. También han coordinado con el gobierno en sus medidas con el fin de asegurar un máximo impacto. Dentro de estas colaboraciones, se ha tenido una discusión en el parlamento sobre las medidas implementadas por el Banco de Inglaterra.

### Objetivos del estímulo:

#### Objetivo General

Ayudar a mantener las empresas y los puestos de trabajo, y minimizar los daños a largo plazo en la economía cuando la COVID-19 termine. Esto a través de la reducción de las tasas de interés, el aumento de los programas de compra de activos -conocidos como flexibilización cuantitativa- y proporcionando liquidez en forma de préstamos al sector privado no financiero.

## Objetivos específicos:

- Reducir las tasas de interés al 0,1%.
- Ayudar a los bancos a reducir los tipos de interés de sus préstamos.
- Ayudar a las empresas a pagar a su personal y a sus proveedores.
- Aumentar sus tenencias de bonos del Estado y de empresas del Reino Unido en 200.000 millones de libras.
- Reducir los requisitos de suficiencia de capital para los bancos del Reino Unido, al tiempo que se suspenden los planes para un futuro aumento, a fin de que los bancos tengan suficiente capital para prestar a las empresas.
- Poner en marcha un Mecanismo de Financiación Corporativa Covid (CCFF), que proporcione apoyo financiero a las grandes empresas ofreciendo dinero en efectivo para su deuda corporativa, lo que permitirá seguir pagando los salarios y a los proveedores.

## Estructura e Institucionalidad del estímulo:

### Gobernanza: ¿Quién entrega el estímulo, quién se encarga de fiscalizar y cómo se beneficia el prestamista?

La respuesta del Banco de Inglaterra corresponde a un paquete de estímulos, todos entregados y fiscalizados por el Banco de Inglaterra. A continuación, se presenta la gobernanza de dos distintos estímulos:

- 1** Apoyo financiero a las grandes empresas a través del Covid Corporate Financing Facility (CCFF): El mecanismo se diseñó para apoyar la liquidez de las grandes empresas, ayudándoles a superar la interrupción de los flujos de caja por el coronavirus mediante la compra de deuda a corto plazo en forma de papeles comerciales (CP por sus siglas en inglés).
- 2** Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME): El Banco de Inglaterra otorga financiamiento a instituciones financieras y obtiene beneficios a través del pago de interés.
  - Pago de interés: El Banco cobrará un interés por las transacciones TFSME igual a la tasa de interés bancaria más una comisión del sistema (comisión TFSME). Los intereses se calcularán diariamente en función del tipo de interés bancario y de las extracciones pendientes de los participantes de un grupo TFSME.

### Condiciones de las empresas (tamaño, tipo, sector económico de las empresas a las cuales se dirigen)

- 1** Apoyo financiero a las grandes empresas a través del Covid Corporate Financing Facility (CCFF):
  - a)** Desde que se puso en marcha el plan en marzo de 2020, se ofreció apoyo a más de 200 empresas que cumplían los requisitos. Estas empresas son responsables de casi 2,5 millones de puestos de trabajo en el Reino Unido. El CCFF se cerró a nuevas compras el 23 de marzo de 2021.



- b) Para poder optar al financiamiento, las empresas deben ser grandes empleadores en el Reino Unido o desempeñar un papel importante en la economía. También tienen que haber gozado de buena salud financiera antes de la crisis de COVID-19.
- c) La ayuda se ofrece a todos los demás sectores de la economía británica, excepto a las empresas financieras y las autoridades públicas. Las empresas del sector industrial y del transporte son las que más recurrieron al CCFF, seguidas por el sector de consumo cíclico (por ejemplo, la automoción y el comercio minorista).

## 2 Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME):

- a) Las entidades que podrán participar en el TFSME serán los bancos y las sociedades de crédito hipotecario que participen en el Marco Monetario en Libras Esterlinas (SMF por sus siglas en inglés) del Banco de Inglaterra y que estén inscritos para acceder a la Ventanilla de Descuento (DWF por sus siglas en inglés). Esto representa una amplia gama de participantes que ya están preparados operativamente para participar en el TFSME.
- b) Los participantes en el SMF que aún no están inscritos en el DWF pueden solicitar el acceso junto con la solicitud de uso del TFSME. Las instituciones que no son actualmente participantes en el SMF pueden solicitar su adhesión, con sujeción a los criterios habituales de elegibilidad del Banco.

### Restricciones

#### 1 Apoyo financiero a las grandes empresas a través del Covid Corporate Financing Facility (CCFF):

- a) No estar regulado por la PRA o la FCA
- b) No ser una empresa pública
- c) No ser un vehículo de inversión apalancado

#### 2 Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME):

- a) Cualquier empresa que no cumpla lo anterior. Además los criterios de elegibilidad que pueden variar a discreción del Banco.

### Requisitos

- a) Los participantes deberán proporcionar los "datos de préstamo neto" (préstamo neto a no PYMES y préstamo neto a PYMES) para cada entidad del Grupo TFSME, en la forma especificada por el Banco. Los participantes deben presentar los datos de los préstamos netos trimestralmente. Los datos deben basarse siempre en los datos del final del trimestre natural y presentarse antes de una fecha límite fijada en los Procedimientos Operativos.
- b) Los participantes tendrán que proporcionar datos sobre los préstamos a los hogares residentes en el Reino Unido, a las sociedades privadas no financieras (PNFC) y a determinados proveedores de crédito no bancarios (NBCP). En el caso de los préstamos a los hogares residentes en el Reino Unido, habrá que desglosar el importe destinado a las empresas no constituidas en sociedad. En el caso de los préstamos a PNFC, el importe deberá desglosarse en "PYME" y "grandes empresas".
- c) El Banco se reserva el derecho de exigir en cualquier momento auditorías independientes de los datos facilitados al Banco. El Banco exigirá a los Participantes que presenten un informe de auditoría independiente sobre la exactitud de los datos facilitados al Banco en relación con las PYME. El Banco confirmará los detalles de los requisitos de auditoría a su debido tiempo.

## Marco regulatorio y legal en el cual se insertan ambos estímulos

El Reino Unido anunció planes para emitir su primer bono soberano verde en 2021 y requerir, así como para hacer obligatoria la divulgación de los riesgos climáticos para las principales empresas en 2025, siendo el primer país del mundo en hacer totalmente obligatorias las recomendaciones de divulgación del TCFD. Se propuso adelantar esta fecha para grandes empresas al 2022 (Government of UK, 2020), (Jones, H., 2021), (UK Parliament, 2021). Se presentó además una hoja de ruta con los pasos para hacer obligatoria la divulgación de riesgos climáticos en donde se señala que este paso es uno clave para aumentar la ambición climática liderar el aumento de la ambición climática y un marco para guiar la recuperación de la pandemia de COVID-19 (HM Treasury, 2020).

## Incentivos del estímulo

### ¿Cuál es el incentivo económico?

#### 1 Apoyo financiero a las grandes empresas a través del Covid Corporate Financing Facility (CCFF):

- a) El CCFF cumplió con éxito su objetivo de aliviar las presiones sobre los flujos de caja de las empresas creadas por la perturbación económica causada por la pandemia del COVID-19. El CCFF lo hizo comprando CP de empresas que tenían grado de inversión antes de la perturbación del COVID-19, que comenzó en marzo de 2020. Al prestar directamente a las grandes empresas, el CCFF protegió el espacio para que los bancos prestaran a una población más amplia de empresas, complementando otros planes del Banco de Inglaterra y del Gobierno, como el TFSME y el CLBILS.
- b) El CCFF prestó más de 37.000 millones de libras esterlinas a 107 empresas diferentes entre marzo de 2020 y marzo de 2021. Además, el CCFF había aprobado más de 85.000 millones de libras de límites de préstamo a más de 230 empresas. Las empresas del CCFF elegibles representaban casi 2,5 millones de puestos de trabajo. Aunque está cerrado para nuevas compras, el CCFF seguirá manteniendo el papel comercial de las empresas hasta los vencimientos finales en marzo de 2022.

#### 2 Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME):

La cantidad y el precio de la financiación disponible en el TFSME se basarán en la cantidad de préstamos en libras esterlinas concedidos por el grupo TFSME de un participante a residentes en el Reino Unido.

Además de estos dos incentivos a empresas, el banco de Inglaterra realizó un incentivo a través de compra de bonos.

#### 3 Compra de bonos:

En respuesta a la crisis, el Banco de Inglaterra aumentó el uso de lo que se conoce como "flexibilización cuantitativa" (QE por su sigla en inglés), un dispositivo que los bancos centrales pueden utilizar para inyectar dinero directamente en la economía. La QE ha supuesto la compra a gran escala de bonos del Estado y de empresas, lo que ha estimulado la economía al impulsar los precios de los activos financieros, reduciendo así los tipos de interés o "rendimientos" de esos bonos. Esto puede hacer bajar los tipos de interés ofrecidos en las hipotecas u otros préstamos, ya que los tipos de los bonos del Estado tienden a afectar a otros tipos de interés en la economía, lo que en última instancia abarata los préstamos para los hogares y las empresas; en teoría, fomenta el gasto. La mayoría de las tenencias del Banco son bonos soberanos del Estado y una proporción menor son bonos corporativos en libras esterlinas.

En marzo de 2020, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra votó a favor de aumentar el stock de compras de activos, financiado por la emisión de reservas del banco central, en 200.000 millones de libras hasta un total de 645.000 millones de libras. El Banco comenzó a realizar las compras el 25 de marzo de 2020. Como parte de esta operación, el Banco duplicó sus compras de bonos corporativos de 10.000 millones de libras esterlinas a 20.000 millones de libras esterlinas en el marco de su Programa de Compra de Bonos Corporativos (CBPS por sus siglas en inglés).

### Estructura e Institucionalidad del estímulo:

**¿Qué medidas no financieras se incluyen? Medidas no financieras: Talleres, campaña, tener un buen nombre, reconocimiento, publicidad, certificaciones.**

- 1** Apoyo financiero a las grandes empresas a través del Covid Corporate Financing Facility (CCFF):
  - No incluye medidas no financieras.
- 2** Term Funding Scheme with additional incentives for SMEs (TFSME):
  - No incluye medidas no financieras.

### ¿Cómo se incorpora el reporte de riesgos climáticos?

En ninguno de los incentivos se incorpora el reporte de riesgos climáticos, pero en particular sobre el apoyo financiero a las grandes empresas a través del Covid Corporate Financing Facility (CCFF), se presenta una discusión en el parlamento sobre la divulgación de información financiera relacionada con el clima.

Una reciente revisión de los informes relacionados con el cambio climático de las empresas que cotizan en bolsa en el Reino Unido, llevada a cabo por ClientEarth, concluyó que muchas empresas siguen sin proporcionar información significativa sobre los riesgos relacionados con el clima, a pesar de una serie de requisitos de información existentes para que las empresas revelen información material relacionada con el clima.

Sarah Breeden, del Banco de Inglaterra, insistió en que la imposición de acuerdos de condicionalidad en las ayudas del CCFF no era un mecanismo adecuado para impulsar las transiciones netas de varios años. Subrayó que se estaba trabajando para que la información relacionada con el clima fuera obligatoria por otros medios:

El Mecanismo de Financiación Empresarial COVID-19 es un mecanismo de corto plazo. Proporciona financiación a corto plazo, menos de 12 meses, para que las empresas puedan cubrir el déficit de financiación de COVID-19. No es, en mi opinión, el vehículo que va a impulsar la transición de varios años que, estoy absolutamente de acuerdo, necesita nuestra economía. Tenemos un objetivo compartido [...] para que el sistema financiero, y el Banco de Inglaterra dentro de él, conduzcan la economía en una transición ordenada hacia el cero neto. La condicionalidad del CCFF no me parece la mejor manera de conseguirlo. [...] Necesitamos abordar la cuestión del TCFD y [...] deberíamos estudiar, a través del trabajo que estamos realizando con los bancos y las aseguradoras que regulamos, y el trabajo que estamos realizando conjuntamente con el Tesoro y otros reguladores, la posibilidad de incorporar el TCFD y hacerlo obligatorio.

## Anexo 6: Comparación de contextos Canadá, UK y Perú

### A6.1. Estructura del Producto Bruto Interno

En el caso del Reino Unido, el PBI 2020 es de 2.710 mil millones de dólares y el PBI per cápita de 40.410 dólares (IMF, 2020), una cifra equivalente a seis veces la del Perú. El PBI 2019 se distribuye en un 0,61% en la agricultura, un 17,41% en la industria y un 71,26% en servicios, es decir, al igual que Perú el mayor porcentaje del PBI es representado por este último sector, específicamente en el turismo, golpeado fuertemente por la pandemia.

Por otro lado, Canadá tiene un PBI 2020 de 1.640 mil millones de dólares, y un PBI per cápita de 43.280 dólares (IMF, 2020), cifra que es aproximadamente siete veces la del Perú. Las industrias más importantes son las de manufactura, servicios y recursos naturales. Las principales actividades económicas son extractivas, al igual que en Perú. Hoy en día, en Canadá, el sector agrícola aporta el 1,9% del PBI y junto a la industria agroalimentaria emplea a 1 de cada 8 trabajadores del país, el sector industrial aporta el 23,3% y emplea al 19% de la fuerza laboral. Una de las principales actividades económicas de la industria es la minería, al igual que en Perú. El sector de los servicios representa el 68% y significó más del 79% de los empleos en la población económicamente activa el 2020, al igual que en el Perú, este es el sector económico más representativo.

Comparación con Perú	Canadá	Reino Unido
PBI per cápita	7x	6x
Estructura PBI	Servicios y minería son sectores importantes igual que en Perú	Servicios similares a los ofrecidos en el Perú
Tamaño sistema	7x	3x

### A6.2. Sistema Financiero

Respecto al sistema financiero, en el Reino Unido, este contribuyó con 132 mil millones de euros, y el "banking size" representa un 378% del PBI, lo que significa, en proporción al PBI, un sistema financiero tres veces más grande que el del Perú.

Por su parte, en Canadá, los activos financieros tienen un valor de mercado de 16.899 mil millones de dólares, lo que representa alrededor del 871% del PBI canadiense, siendo una cifra significativamente mayor a la peruana (siete veces superior).

## Anexo 7: Empresas verificadoras y consultoras en temas de Huella de Carbono en el Perú

Perú	Reino Unido	Canadá
<ul style="list-style-type: none"> <li>● A2G</li> <li>● ALWA SAC</li> <li>● Libélula</li> <li>● FONAM</li> <li>● SGE Group</li> <li>● AC Sostenibilidad SAC</li> <li>● Mimasoft</li> <li>● SAC.</li> <li>● SGS</li> <li>● AENOR</li> <li>● ICONTEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carbon neutral britain (ONG)</li> <li>● Molecu</li> <li>● Avieco</li> <li>● Carbon Footprint Ltd</li> <li>● Carbon Action</li> <li>● Pick Everard</li> <li>● Paul Downing Ltd</li> <li>● DeltaSimons</li> <li>● Clear Lead Consulting</li> <li>● Climate Partner</li> <li>● Mashora Group</li> <li>● Carbon Managers</li> <li>● Comply Direct</li> <li>● Sweco</li> <li>● Sphera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Clear Lead Consulting</li> <li>● SCS global Services</li> <li>● ECO Canadá</li> <li>● Carbon Zero</li> <li>● Footprint</li> <li>● Delphi group</li> <li>● Intertek Canadad</li> <li>● Radicle</li> <li>● Ecovert sustainability consultants</li> <li>● Mashora Group</li> <li>● Sphera</li> <li>● Firefly GHG</li> <li>● GHG Accounting</li> <li>● Ortech Consulting</li> <li>● EY</li> </ul>

Tabla 7: Empresas verificadoras y consultoras en temas de huella de carbono. Fuente: Elaboración propia.